

Anexo II

Estándares tecnológicos PLATEA: Integración, Presencia en internet, Tramitación y Gestión documental

Documento de Estándares

2012

Revisión	Fecha
1	Marzo, 2012

Índice

1	Introducción	4
2.	PLATEA-Integración	9
2.1.	Servicios	10
2.1.1	Objetivo de la plataforma	10
2.1.2	Visión funcional	11
2.1.3	Visión técnica	13
2.1.4	Procedimiento	14
2.2.	Eventos	15
2.2.1	Objetivo de la plataforma	15
2.2.2	Visión funcional	16
2.2.3	Visión técnica	19
2.2.4	Procedimiento	21
2.3.	Ficheros	21
2.3.1	Objetivo de la plataforma	21
2.3.2	Visión Funcional	22
2.3.3	Visión Técnica	23
2.3.4	Procedimiento	24
2.4.	Analitics	24
2.4.1	Objetivo de la plataforma	24
2.4.2	Visión Funcional	25
2.4.3	Visión Técnica	25
2.4.4	Procedimiento	25
3	PLATEA-Presencia en Internet	26
3.1	Componentes	27
3.1.1	Gestor de Contenidos	27
3.1.2	Gestor de Portales	29
3.1.3	Gestor de Ejes de Catalogación	30
3.1.4	Gestor del Buzón de Sugerencias/Consultas	31
3.1.5	Buscador	31
3.1.6	Interfaz de Aplicaciones y de Usuario comunes	32
3.2	Estructura de URL de Contenidos y Aplicaciones	32
3.3	Área Visual contenedora de aplicaciones	33
3.4	Integración de aplicaciones	34
3.5.	Contenidos estáticos	34
3.6.	Acceso a través del API	35
4	PLATEA-Tramitación	36
4.1	Qué es PLATEA Tramitación	36
4.2	Funcionalidad de PLATEA Tramitación	38
4.2.1	Ciudadanía	38
4.2.2	Tramitadores	44
4.2.3	Integración con otros sistemas	52
4.2.4	Interoperabilidad	56
4.3	Configuración	58
4.3.1	Configuración de Procedimientos	58
4.3.2	Configuración de Trámites y Tareas	59
5	PLATEA-Gestión Documental	61
5.1	Modelo de Gestión Documental (MGD)	61
5.1.1	Políticas y Metodologías	62
5.2	Infraestructura de Gestión Documental	64
5.2.1	Archivo Digital	64
5.2.2	Sistema de Gestión de Archivo (AKS/SGA)	68
5.2.3	Servicios documentales corporativos de Digitalización	69
5.2.4	Localizador de documentos electrónicos	69
5.2.5	Códigos QR asociados a las solicitudes	69

Glosario de términos.....70

1 Introducción

Es objeto del presente documento dar una visión general de los sistemas y módulos comunes construidos en el proyecto de Infraestructura tecnológica de base para la e-Administración del Gobierno Vasco (en adelante, PLATEA) y que son de obligado uso en los desarrollos de aplicaciones relacionadas con la mecanización de procedimientos de tramitación de expedientes.

Se detallan también otros requerimientos de usanza en el entorno de Gobierno Vasco que por su trascendencia, alcance y novedad podría afectar en la cuantificación de esfuerzos ante el desarrollo de un aplicativo.

Se trata entonces de facilitar la información suficiente que permita realizar adecuadamente las estimaciones y valoraciones de recursos necesarios a reflejar en las ofertas de prestación de servicios de desarrollo de aplicativos informáticos en Gobierno Vasco.

La Administración Electrónica debe ser entendida como la actuación orientada a ofrecer a la ciudadanía y empresas unos servicios públicos más eficientes y próximos, mediante la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, así como a mejorar la propia gestión interna del Gobierno Vasco, que utiliza dos conceptos dentro de éste área:

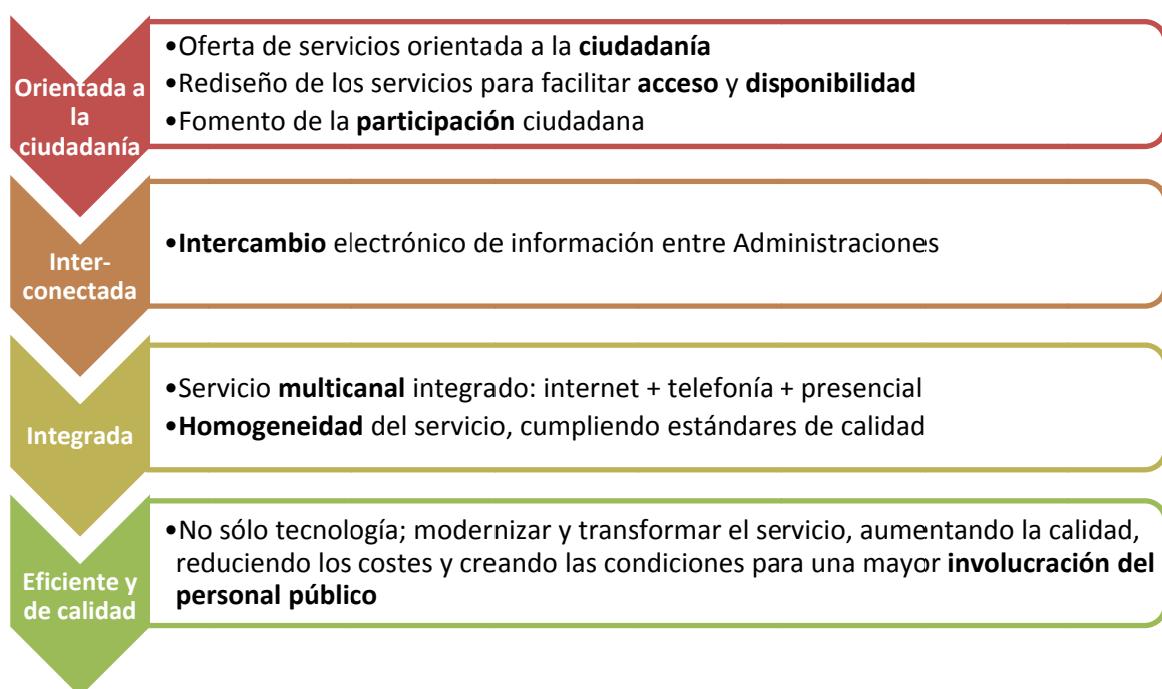
1. **e-Administración:** Desde el punto de vista interno y de la organización de la prestación de servicios a la ciudadanía y empresas
2. **e-Gobierno:** Visión institucional y relación con otras Administraciones

Básicamente, la estrategia de desarrollo de la Administración Electrónica ha de responder a:

- Una **Estrategia completa**, con una visión corporativa y con una organización de gestión efectiva
- Un **Plan de Acción**, con un calendario definido y los recursos necesarios para llevarlo a cabo
- Un **Marco legal** de actuación para la implantación de dicha estrategia
- El desarrollo y puesta a disposición de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco, de:
 - La **plataforma tecnológica** común: Portal de Internet, Intranet, herramienta de Gestión de Contenidos, etc.
 - Los **módulos comunes** (Plataforma de Pagos, Registro Telemático, Notificaciones, Formularios electrónicos, etc.) que estandaricen, aceleren y permitan reducir costes —conjuntamente con la plataforma tecnológica común— en la incorporación de trámites
 - Los **estándares tecnológicos, normas y procedimientos** a seguir para incorporar los contenidos, servicios y trámites de los Departamentos y Organismos Autónomos al Modelo de Administración Electrónica

Disponer de un **Modelo** completo que siga esta estrategia permitirá evitar problemas de implementación, y es lo que se trata de describir en el presente documento. Tal y como define el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información, los principios del Modelo de Administración Electrónica estarán orientados a la **transformación de la prestación de servicios**, reinventando y digitalizando los servicios prestados a la ciudadanía, agilizando la gestión interna de las administraciones, mejorando la calidad de la información ofrecida y creando espacios de participación ciudadana.

Se identifican una serie de principios básicos que permiten que la Administración Electrónica se convierta en un elemento articulador para dar un servicio eficiente, de calidad y transparente al usuario:



En cuanto a las Infraestructuras tecnológicas necesarias para su puesta en marcha se ha considerado como más relevantes evolucionar hacia **una arquitectura** única centralizada y común para el desarrollo de **portales y trámites**:

- Sustentado en elementos comunes de soporte a la tramitación digital
- Incorporando la infraestructura del «*Contact Center*»
- Desarrollando una infraestructura (EAI[‡]) para integrar y comunicar el portal con los sistemas internos
- Extender los elementos de protección del acceso seguro a nuevos colectivos

El nuevo Plan de Innovación Pública 2011-2013 continúa con el objetivo de posicionar al Gobierno Vasco como la Administración de referencia en la prestación eficiente y eficaz de servicios electrónicos, garantizando la adecuación de su organización interna a las nuevas demandas y el trabajo en red con otros niveles de la Administración, planteándose como reto el consolidar un marco de actuación básico para conseguir la implicación y la acción coordinada de todos los agentes clave en el mundo de la Administración y Gobierno electrónicos, así como para guiar sus actuaciones con el fin de cumplir, de una manera eficiente, las metas y retos definidas.

Como respuesta a dicha estrategia se han diseñado y construido diferentes componentes elementales que, juntos, constituyen una Plataforma Tecnológica de base para ofrecer los servicios de Administración Electrónica:

- La **infraestructura de integración**, que simplifica y estandariza los modelos de intercambio de datos y de procesos entre aplicativos departamentales o incluso de otras entidades, proporcionando para ello las herramientas y sistemas necesarios para su implementación en base a una plataforma tecnológica unificada y compartida
- Las **herramientas de gestión de contenidos, portales y ejes de catalogación**, reguladas por el Decreto 108/2004, de 8 de junio, del Modelo de Presencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en Internet
- Los **sistemas de infraestructura de tramitación telemática**, que permiten ofrecer a la ciudadanía una visión homogénea de los procesos de tramitación telemática gestionados por cualquier Departamento del Gobierno Vasco, facilitando al empleado público las herramientas básicas y únicas de gestión de tareas de tramitación, que definen y establecen los flujos de tramitación adscritos al modelo básico de tramitación, y aportan las soluciones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normativas y procedimientos legales vigentes en materia de tramitación
- Los **sistemas de infraestructura de gestión documental**, que proporcionan los mecanismos necesarios para desplegar una gestión documental corporativa en los procesos de negocio que lo precisen y, asimismo, establecen unas normativas y procedimientos para su correcta utilización

Además de los nuevos sistemas construidos, se disponía ya de otros de uso transversal, tales como:

- El sistema de seguridad **XLNetS**, que gestiona los procesos de autenticación y autorización de accesos a usuarios —y sistemas— para aplicativos desarrollados bajo distintas tecnologías
- La **pasarela de pagos**, que facilita los pagos telemáticos del administrado, «Mi pago», en coordinación con su entidad financiera
- **Geremua**, un «framework» de ejecución para aplicaciones J2EE‡
- Libro de registro **SICRES**, para la creación de asientos registrales de entrada y salida

Tanto los distintos grupos de asistencia técnica como los Departamentos del Gobierno Vasco, en función de las necesidades informáticas detectadas, realizan y ejecutan contrataciones para la

construcción y/o modificación de sistemas software. Estos deben construirse según los entornos tecnológicos, conjuntos de herramientas y normas de albergue establecidos por los estándares informáticos del Gobierno Vasco definidos y aprobados por la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

De acuerdo con las funciones definidas, y a modo de síntesis o agrupación, se establecen las siguientes áreas o conjuntos de productos y herramientas técnicas para los Sistemas de e-Administración del Gobierno Vasco, que constituyen la plataforma PLATEA:

Infraestructura	Componentes
Integración	Patrones de integración y esquemas de uso definidos con « <i>ORACLE Service Bus</i> » Componentes de seguridad basados en XLNetS, enrutamiento asíncrono de mensajes (servidor JMS‡), exposición y consumo síncrono de servicios Web, procesos de negocio (BPM‡)
Presencia en Internet	Gestor de contenidos. « <i>Intervoven TeamSite</i> ‡», « <i>OpenDeploy</i> ‡», recubrimientos de interfaz gráfica de usuario, gestión de tipos de contenidos, creación de áreas de trabajo, gestión de usuarios Gestor de Portales. Creación y administración de portales. Buscador de texto libre « <i>Autonomy</i> ‡» y búsquedas guiadas Gestor de ejes. Definición y uso de bolsas de etiquetas de catalogación de contenidos Procedimientos organizativos de gestión asociados
Tramitación Telemática	Servicios Horizontales para facilitar la tramitación de expedientes, tanto en el ámbito de la ciudadanía, como dentro de la tramitación que corresponde a la Administración Modelo básico de tramitación (MBT) y su aplicación funcional y técnica con sistemas de la infraestructura Libro de registro SICRES y su aplicación funcional y técnica Soluciones técnicas para garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de administración electrónica
Gestión Documental	Modelo de Gestión Documental (MGD) Archivo Digital Sistema de Gestión de Archivo (AKS/SGA) Ficheros maestros de gestión documental Políticas y mecanismos de conservación de documentos electrónicos a largo plazo Metodología de digitalización de documentos Normativas y procedimientos

Para poder ofrecer a la ciudadanía y las empresas servicios telemáticos a través de aplicaciones normalizadas con criterios unificados se ha optado por la integración de dichos servicios mediante la tecnología de servicios Web, basada en estándares XML‡, con un interfaz accesible por múltiples

protocolos normalizados que permiten acceder a las funcionalidades de un componente software sin importar las otras tecnologías o plataformas implicadas en la petición.

El desarrollo de una plataforma tecnológica común adquiere una gran importancia cualitativa porque se constituye en el elemento esencial de la estrategia de la e-Administración, al definirse como una plataforma de integración y puesta en servicio de los diferentes instrumentos de relación entre ciudadanía y Administración Pública.

La Plataforma Tecnológica que se ofrece a los Departamentos del Gobierno Vasco para la consecución de una Administración Electrónica está constituida como una arquitectura técnica que está construida mediante diferentes componentes básicos de infraestructura tecnológica que se han agrupado en cuatro áreas:

1. integración de aplicaciones, componentes, elementos y tecnologías
2. herramientas y aplicaciones de uso común para la presencia en Internet
3. servicios y sistemas elementales de tramitación telemática
4. servicios y sistemas de gestión documental

2. PLATEA-Integración

La plataforma de infraestructura de PLATEA-Integración se encuadra dentro de un marco de modelo de negocio de Gobierno Vasco orientado a compartir —transmitir y/o recibir— datos mediante una arquitectura única, centralizada y común para todas sus aplicaciones departamentales.

Con esta base de partida, se ha creado una plataforma de naturaleza exclusivamente técnica cuyas principales características son:

- El uso de estándares para la transmisión de datos
- La potenciación de los modelos de arquitecturas distribuidas que faciliten la exposición y consumo de servicios
- La exposición de los servicios como «*Web Services*» o REST, para asegurar la interoperabilidad técnica
- La adscripción al modelo de publicación y suscripción de eventos informativos sobre cambios de estado de interés general, y su recepción a través de un sistema «*propagador/enrutador*»
- Suministrar una plataforma de intercambio de ficheros entre aplicativos horizontal, escalable y auditible (trazable)
- Garantizar para los servicios publicados, por parte del departamento responsable, niveles de servicio mínimos (rendimiento...), y un compromiso de mantenimiento

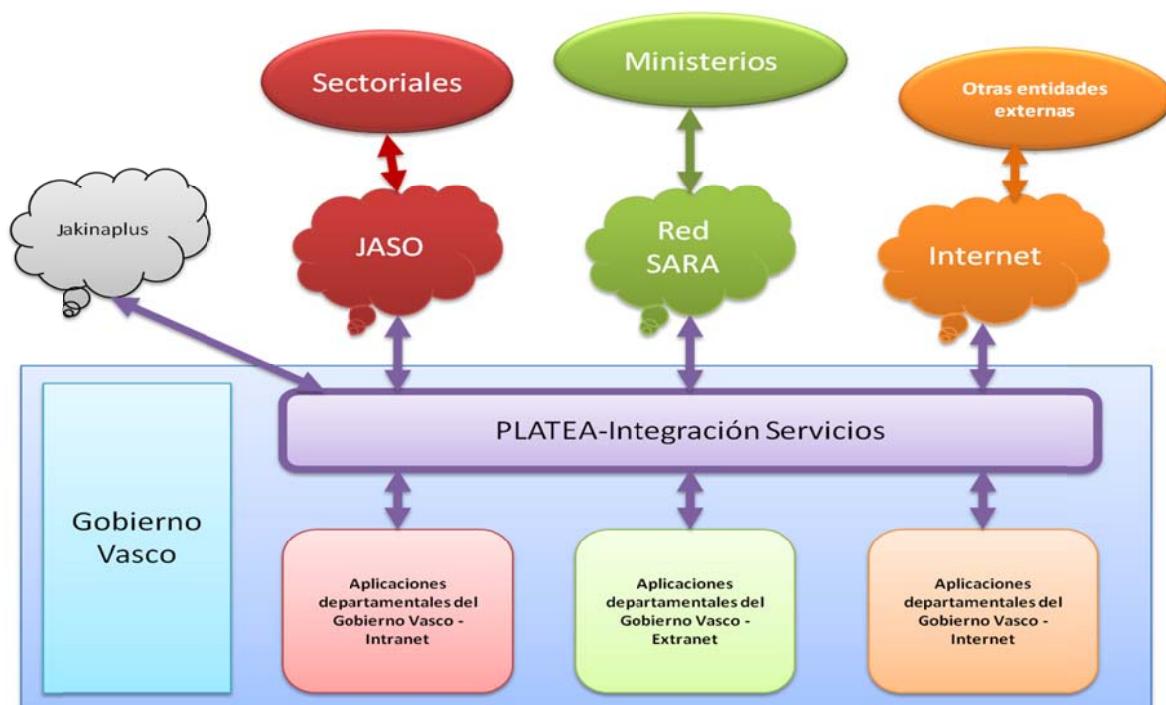
Por su propia naturaleza, la plataforma de Integración está compuesta por componentes técnicos agnósticos al negocio, no implementando en ningún caso lógica de negocio de las aplicaciones que se integran en ella.

2.1. Servicios

2.1.1 *Objetivo de la plataforma*

La plataforma de servicios de Integración consiste en una pasarela de comunicación síncrona por protocolo HTTP («*Web Services*» y servicios REST) entre aplicaciones que permite:

- Integrar a nivel de aplicaciones departamentales de Gobierno Vasco publicadores y consumidores de servicios, independientemente del contexto de red en el que se encuentren desplegadas
- Consumir por parte de aplicaciones departamentales de Gobierno Vasco servicios externos (ayuntamientos, diputaciones, ministerios, empresas), haciendo transparente a las mismas las reglas de comunicaciones y configuraciones de proxy
- Exponer servicios departamentales de Gobierno Vasco, independientemente del contexto en el que se encuentren, a clientes externos (ayuntamientos, diputaciones, ministerios, empresas)



Exponer un servicio en la plataforma de integración consiste en realizar una configuración que hace ese servicio accesible para los clientes en su mismo contexto de red o en otro diferente al suyo. A

nivel de Gobierno, se han definido los siguientes contextos en los que se despliegan las aplicaciones departamentales.

Contexto		Descripción
Internet	Interno	Capa de aplicaciones en contexto de red de Internet del Gobierno Vasco
	Externo	Cientes y servicios que no se encuentran en la red del Gobierno Vasco, a los que se accede a través de Internet
Extranet	Interno	Capa de aplicaciones en contexto de red Extranet del Gobierno Vasco
	Externo	Cientes y servicios que no se encuentran en la red del Gobierno Vasco, a los que se accede a través de JASO, Jakinaplus o la red SARA
Intranet		Capa de aplicaciones en contexto de red de Intranet del Gobierno Vasco

Se ha denominado federación al hecho de exponer un servicio en un contexto diferente del que se encuentra. Gracias a esta federación es posible hacer accesibles servicios en contextos distintos al contexto de origen, y viceversa (consumir servicios expuestos en un contexto distinto al contexto destino).

2.1.2 Visión funcional

La plataforma de servicios de integración parte con la filosofía de ser un modelo de intermediación, es decir, exponer un servicio como un recubrimiento, sin mediar en la llamada. Basándonos en esta filosofía, se identifican los siguientes roles en un escenario de uso de la plataforma de servicios:

- Servidor: expone servicios para su consumo por parte de aplicaciones clientes
- Clientes: consume servicios expuestos por otras aplicaciones
- Bus de integración: recubre servicios expuestos por los servidores para su consumo por parte de los clientes

La exposición de un servicio en Integración, si bien no afecta al funcionamiento del mismo, aporta un conjunto de valores añadidos al mismo:

- Transparencia en las comunicaciones a dos niveles de escenario:
 - **internos:** resuelve los problemas de comunicación entre aplicaciones de Gobierno Vasco desplegadas en diferentes contextos de la red corporativa. De esta forma, se posibilita la integración entre aplicaciones entre las cuales no hay visibilidad por la configuración del firewall
 - **externos:** resuelve los problemas de comunicación entre aplicaciones departamentales de Gobierno Vasco y terceros ubicados en redes sectoriales o en la Web. Esta resolución es bidireccional, permitiendo el acceso tanto de aplicaciones corporativos a terceros y viceversa (por ejemplo, acceso desde empresas o redes sectoriales a servicios de Gobierno Vasco)
- Abstracción del sistema de seguridad del Gobierno Vasco en comunicaciones con el exterior: evita a terceros la necesidad de conocer el sistema de seguridad del Gobierno Vasco (XLNets), mediante el uso de certificados X.509 emitidos por Izenpe. Para ello, se realiza una asociación de los certificados de terceros a códigos de aplicación de XLNets, de forma que:
 - Los terceros hacen uso de los certificados como medio de autenticación frente a aplicaciones departamentales del Gobierno Vasco
 - Las aplicaciones departamentales de Gobierno Vasco reciben un token de XLNets (generado a partir del certificado), tratándolas como una aplicación corporativa más a efectos de autenticación y autorización
- Trazabilidad de las invocaciones: por cada invocación a un servicio queda registrada su traza, y estas trazas son explotables por consolas públicas. De esta forma, se permite a las asistencias técnicas acceder a información como los contenidos de las invocaciones (en desarrollo y pruebas), así como métricas en cuanto a tiempos de respuesta o ratios de acierto de las invocaciones
- Consolas de consulta: permite el acceso de las asistencias técnicas a las trazas y métricas de uso de los servicios expuestos en Integración. Esta consola consta de las siguientes funcionalidades:
 - Catálogo de servicios: permite consultar a responsables y desarrolladores los recubrimientos existentes en la plataforma de servicios, con toda su información asociada:
 - Configuración del recubrimiento (tipo de servicio, origen, destino)
 - Responsable del servicio

- SLA definidas para ese servicio
- Estadísticas de uso: para cada servicio/operación: número de invocaciones, duración media, porcentajes de acierto

Platea Integración Servicios proporciona además una serie de herramientas orientadas a la visión de Gestión IT del servicio:

- Monitorización y alarmas:
 - Servlet para la monitorización tanto del servicio de Integración en si (estado de sus componentes) como para los servicios expuestos en el mismo
 - Configuración de las herramientas de monitorización para la explotación de la información de la información devuelta por el servlet de monitorización
- Soporte implantación: consola de administración para la configuración de responsables y SLAs de los servicios. En base a esta información y a las trazas registradas por las invocaciones a los servicios, se genera la información del servlet de monitorización

2.1.3 Visión técnica

Platea Integración servicios se construye sobre una plataforma de producto «*Oracle Service Bus*» (OSB). El OSB es una solución basada en estándares SOA cuyo fin es la integración de servicios. Para ello, permite una fácil comunicación entre redes, gestionando la interacción entre aplicaciones y servicios.

El OSB, como producto, ofrece una única URL de acceso único al servicio expuesto, evitando al servicio destino la necesidad de implantar un módulo de balanceo si, por ejemplo, está desplegado en un clúster de «*Weblogic*» con varios nodos manejados. Además del balanceo, un recubrimiento permite:

- configurar un control del número de reintentos a realizar en caso de error
- configurar el número máximo de peticiones concurrentes que acepta un determinado servicio
- Configurar un timeout a partir del cual la petición debe ser descartada

Sobre esta plataforma de producto, se ha construido una capa de adaptación a las necesidades de Integración del Gobierno Vasco.

Elemento	Descripción
Estándares	Web Service y REST
Seguridad	Extensiones de seguridad: sobre el estándar de WS-Security (profile X.509 y Username Token), se ha construido un componente de transformación a token de XLNets
Redes y comunicaciones	Integración de redes transparente: configuración de la comunicación a nivel interno/departamental (entre contextos de red) y externo/terceros (acceso a JASO, red SARA, proxy para la salida a Internet)
Trazas y métricas	Generación asíncrona (vía JMS) de trazas y métricas, sobre BBDD Oracle y MongoDB
Catálogo de servicios	Desarrollo construido sobre J2EE/WLS sobre BBDD Oracle
Consola de administración	Desarrollo construido sobre J2EE/WLS sobre BBDD Oracle y MongoDB

2.1.4 Procedimiento

De cara a facilitar el uso de la plataforma de Servicios de Integración, se ha definido un flujo de trabajo alineado con la Gestión IT de Gobierno Vasco, de forma que las Asistencias Técnicas de los diferentes proyectos puedan solicitar la generación de sus recubrimientos de forma normalizada.

Para ello, además de la definición de los pasos y tareas a realizar (trabajo realizado conjuntamente con los diferentes grupos implicados en la Gestión IT), se proporciona la documentación necesaria:

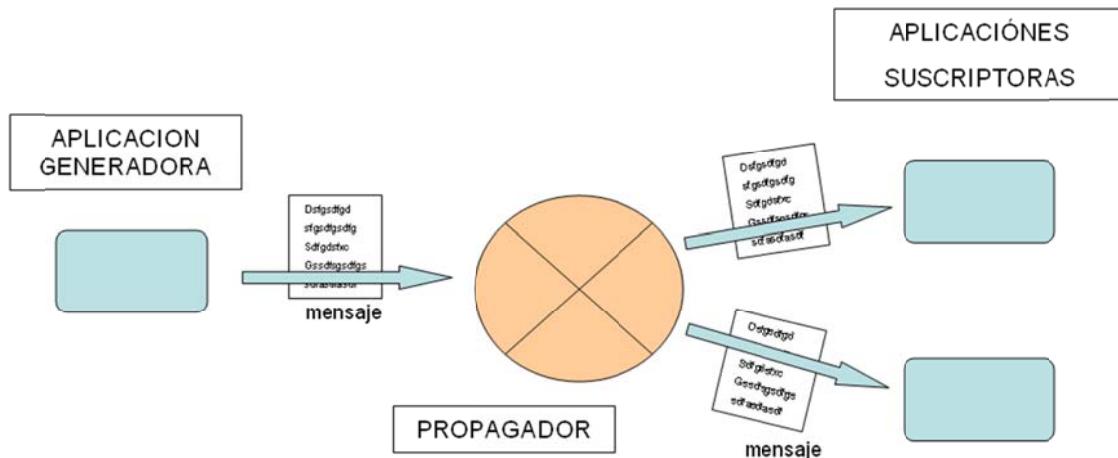
- Plantillas para la solicitud de recubrimientos y transformaciones de seguridad de certificado a token de XLNets
- Normativa de uso de la plataforma de servicios

2.2. Eventos

2.2.1 *Objetivo de la plataforma*

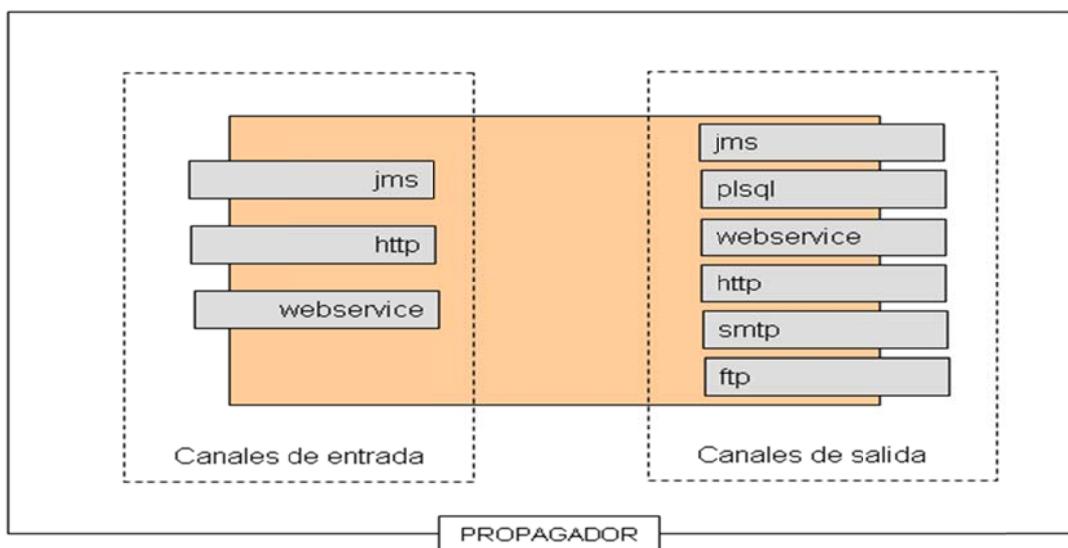
La plataforma de Platea Integración — Eventos se crea con la finalidad de que la información generada por un aplicativo del Gobierno Vasco pueda ser difundida a otras aplicaciones (departamentales y/o terceros) que necesiten consumir dicha información. En sentido inverso, también permite la recepción de información generada por aplicativos externos al ámbito de Gobierno Vasco para su consumo por aplicaciones departamentales internas.

Para ello se ha diseñado un componente técnico (Enrutador/Propagador) que se adapta las necesidades de comunicación asíncrona de la administración. Este componente, mediante la implementación del patrón «*Publish&Subscribe*», recibe mensajes con determinada información y los reenvía a otras aplicaciones.



Para una integración más completa entre las aplicaciones que hacen uso de la plataforma de Eventos, se ha dotado a ésta de unos canales de entrada y salida que implementan distintas tecnologías de comunicación:

- Canales de entrada: jms, http y webservice
- Canales de salida: jms, http, webservices, plssql



La plataforma de Eventos está diseñada de forma que el contexto de red de la publicación y consumición de evento por parte de los aplicativos que hacen uso de la misma sea transparente. De esta forma, se garantiza:

- La integración entre aplicaciones departamentales del Gobierno Vasco
- La integración de aplicaciones departamentales con terceros, mediante el uso de canales sobre protocolo http sobre la Platea Integración - Servicios

2.2.2 Visión funcional

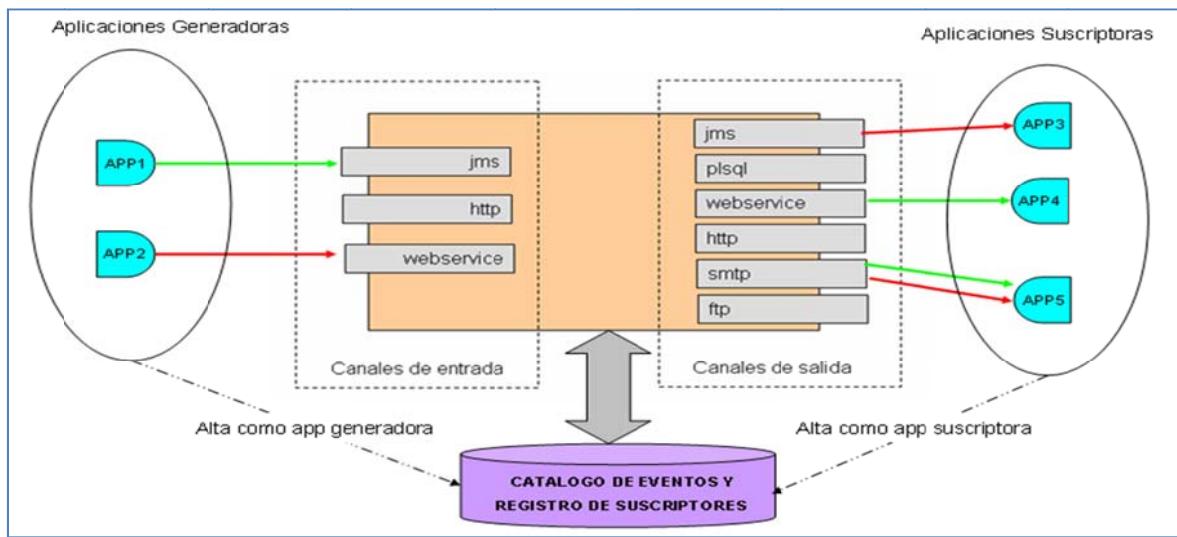
Para una mejor comprensión del funcionamiento de la Plataforma de Eventos de Integración, es necesario conocer los actores/términos participantes.

Actor/Término	Descripción
Evento	Mensaje que contiene la información. Esta información contiene datos acerca de la aplicación generadora y datos propios del evento. Los eventos son generados por aplicaciones, distribuidos por el propagador y consumidos por aplicaciones. Todos los eventos están registrados en el catálogo de eventos

Actor/Término	Descripción
Aplicación generadora	Aplicación informática, que puede estar en cualquiera de los entornos de Ejie (intranet, extranet o internet) y que envía eventos al propagador de su contexto a través de unos de sus canales de entrada. Estas aplicaciones deben estar dadas de alta en el catálogo de eventos
Aplicación suscriptora	Aplicación informática, que puede estar en cualquiera de los entornos de Ejie (intranet, extranet o internet) y que recibe eventos del propagador de su contexto. Estas aplicaciones deben estar dadas de alta en el registro de suscriptores
Propagador/Enrutador	Aplicación informática que recibe eventos a través de los canales de entrada, los valida contra el catálogo de eventos y los reenvía a las direcciones de los suscriptores a través de los canales de salida. La información que entra es exactamente la misma a la que sale, e independientemente de la tecnología usada en los canales de entrada y/o salida
Catálogo de eventos	Modelo de base de datos que define las características y propiedades de un evento y lo asocia con una o varias aplicaciones
Registro de suscriptores	Modelo de base de datos que define las características de una suscripción, como canal de salida, dirección de enlace, evento al que se suscribe y contexto

El funcionamiento del Propagador/Enrutador es el siguiente:

- Cuando una aplicación generadora publica un evento, éste es recibido en el Propagador/Enrutador a través de su canal de entrada
- Tras la recepción del mensaje, se comprueba que éste:
 - Tiene el formato definido por la solución de eventos
 - Está dado de alta en el catálogo de eventos
 - Cumple con los requisitos de seguridad XL-Net (en caso de que sea un evento securizado)
- Tras la comprobación, el Propagador/Enrutador busca internamente en el registro de suscriptores qué aplicaciones están suscritas al evento que ha recibido. Por cada suscripción encontrada, envía una copia del mensaje por el canal y dirección de la configurada.



Todo el proceso descrito anteriormente queda trazado en la BBDD de la solución de eventos, siendo estas trazas accesibles a través de la consola pública de eventos.

El uso de la plataforma de Eventos aporta las siguientes ventajas a las aplicaciones que hacen uso del mismo:

- Implementación del patrón «*Publish&Subscribe*»: difusión de un mismo mensaje a N destinatarios, sin que la aplicación publicadora tenga que encargarse de la implementación y/o administración de dicha lógica
- Alta disponibilidad y garantía de entrega: la arquitectura de la solución de eventos está diseñada con el propósito de ofrecer una disponibilidad total, garantizando además la entrega del mensaje mediante un sistema de reintentos configurable por el suscriptor. Al dar de alta una suscripción, el responsable indica el número de reintentos a realizar en caso de error, así como el intervalo de tiempo entre reintentos. Se garantiza por lo tanto la entrega siempre que el suscriptor se encuentre disponible antes de que el número de reintentos configurado por él mismo sea superado)
- Transparencia en las comunicaciones a dos niveles de escenario:
 - **internos:** resuelve los problemas de comunicación entre aplicaciones del Gobierno Vasco desplegadas en diferentes contextos de la red corporativa. De esta forma, se posibilita la integración por mensajería asíncrona entre aplicaciones entre las cuales no hay visibilidad por la configuración del firewall

- **externos:** resuelve los problemas de comunicación entre aplicaciones del Gobierno Vasco y terceros ubicados en redes sectoriales o en la Web con necesidades de publicación y/o consumo de eventos. Esta resolución es bidireccional, permitiendo tanto a aplicaciones corporativos como a terceros la publicación y/o suscripción a eventos. Para ello, se hace uso de la combinación entre canal de entrada y/o salida por protocolo http, y las posibilidades de comunicación que ofrece la plataforma de servicios de Integración
- Trazabilidad de los mensajes: el ciclo de vida de los mensajes desde su llegada al Propagador/Enrutador hasta su publicación en los diferentes suscriptores, queda completamente trazado en el sistema
- Consola de consulta: permite el acceso de las asistencias técnicas en modo consulta a la información del catálogo de eventos y a las trazas de los eventos tratados por el sistema. Esta consola consta de las siguientes funcionalidades:
 - Catálogo de eventos: consulta de aplicaciones, responsables, eventos y suscripciones registradas en el sistema
 - Trazas de eventos: seguimiento de los estados de un evento durante su tratamiento en la plataforma (recepción, enrutamiento y salida)

Platea Integración Eventos proporciona además una serie de herramientas orientadas a la visión de Gestión IT del servicio:

- Monitorización y alarmas
- Servlet para la monitorización tanto de la plataforma de Eventos en si (estado de sus componentes) como del funcionamiento de los procesos de publicación y suscripción generados por las aplicaciones
- Configuración de las herramientas de monitorización para la explotación de la información de la información devuelta por el servlet de monitorización
- Gestión de despliegues: consola de administración para la configuración del catálogo de eventos (aplicaciones y responsables, eventos y suscripciones)

2.2.3 Visión técnica

Platea Integración Eventos se construye sobre una plataforma Weblogic/J2EE estándar, no basándose en ningún producto de mercado. Esto es así ya que, tras analizar las diferentes opciones de mercado que implementaban patrones de mensajería y comprobar las limitaciones de éstas, se

ha apostado por la construcción de una plataforma ad-hoc en base a los requisitos de comunicación asíncrona de Gobierno Vasco.

Componente	Descripción
Patrones	Implementación del patrón de mensajería Publish & Suscribe
Tecnología	<p>Servidores WLS 10.3.5</p> <p>Desarrollos realizados en JDK 1.6</p> <p>BBDD Oracle 11g</p>
Canales de entrada	<ul style="list-style-type: none"> • jms: canal basada en colas. Desplegadas como recursos Queue en un weblogic • http: canal basado en un simple servlet que escucha las peticiones http • webservice: canal compuesto por un servicio web
Canales de salida	<ul style="list-style-type: none"> • jms: canal capaz de enviar mensajes a una cola jms remota • webservice: basado en un cliente que se conecta a un servicio web remoto. Este servicio seria implementado por la aplicación suscriptora • plsql: canal que se conecta con un procedimiento almacenado de base de datos. Este procedimiento seria el implantado por el suscriptor • http: canal que envía una petición http a la dirección de suscripción. Esta dirección puede ser un servlet, ASP, JSP,..... del suscriptor
Redes y comunicaciones	Integración de redes transparente a nivel interno/departamental (entre contextos de red). La integración con externos/terceros (JASO, red SARA, Internet) se realiza mediante protocolo http a través de la plataforma de Servicios de Integración
Trazas	Generación asíncrona (vía JMS) de procesos, trazas y métricas, sobre BBDD Oracle
Catálogo de eventos	Desarrollo construido sobre J2EE/WLS sobre BBDD Oracle
Consola de administración	Desarrollo construido sobre J2EE/WLS sobre BBDD Oracle

2.2.4 Procedimiento

De cara a facilitar el uso de la plataforma de Eventos de Integración, de forma homónima al trabajo realizado para la plataforma de Servicios, se ha definido un flujo de trabajo alineado con la Gestión IT de Gobierno Vasco. Mediante este flujo las Asistencias Técnicas solicitan el alta de aplicaciones, eventos y suscripciones en la plataforma de Eventos, y promocionan de forma sencilla estos cambios en los diferentes entornos.

Para ello, tras haber definido conjuntamente con los grupos de Gestión IT los pasos y tareas a realizar sobre la plataforma de Eventos, se ha proporcionado la documentación necesaria para que las Asistencias Técnicas soliciten sus cambios en esta plataforma:

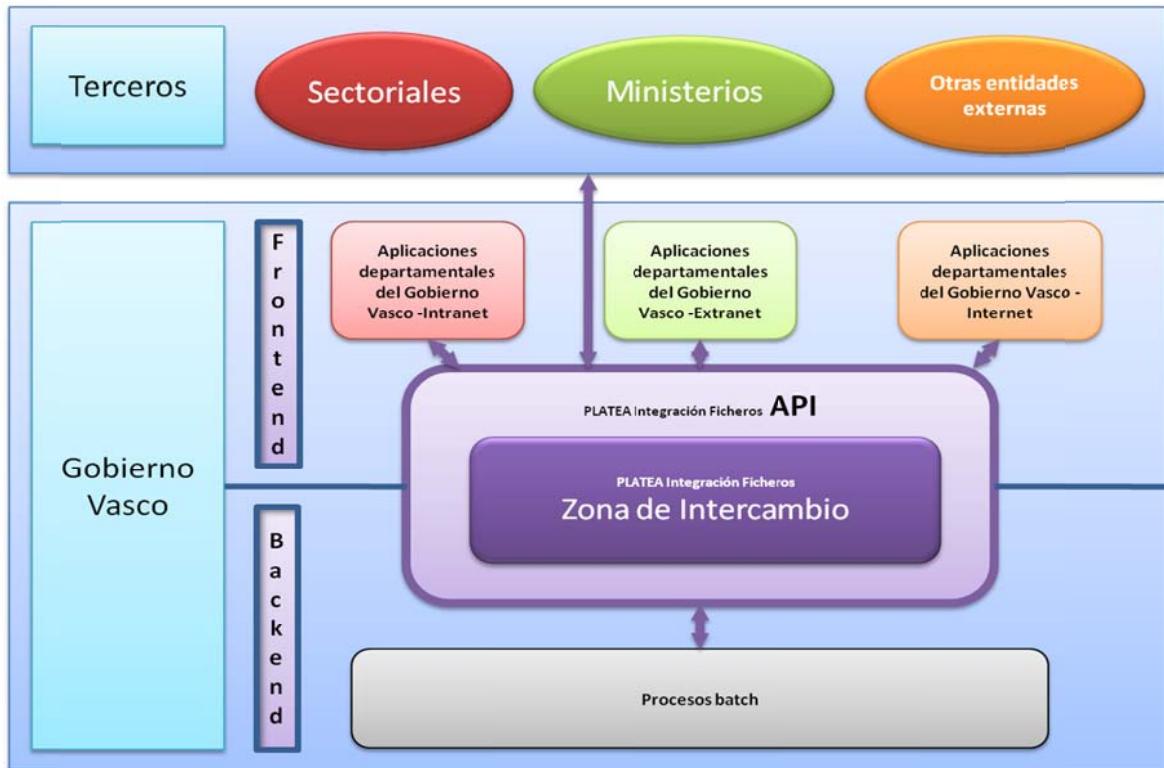
- Plantillas para la solicitud de alta de aplicación en la plataforma de eventos
- Plantillas para la creación de eventos y suscripciones, asociados a la aplicación dada de alta (o ya existente previamente)
- Normativa de uso de la plataforma de eventos, en la que se incluye una visión funcional y técnica de la plataforma, así como ejemplos de uso de la misma

2.3. Ficheros

2.3.1 Objetivo de la plataforma

El objetivo de la infraestructura de PLATEA Integración - Ficheros es suministrar una plataforma de intercambio de ficheros entre aplicativos horizontal, escalable y auditible (trazable).

Esta plataforma intercambio aporta un conjunto de ventajas importantes respecto a un sistema de ficheros tradicional. Cabe destacar entre estas ventajas la transparencia de los contextos de red para las aplicaciones departamentales de Gobierno Vasco, tanto a nivel horizontal (*Internet-Intranet - Extranet*) como a nivel vertical (*Frontend - Backend*).



Como se verá en los siguientes puntos, esta plataforma no es una solución llave en mano para los usuarios finales, sino un conjunto de componentes técnicos de los que las aplicaciones pueden hacer uso en sus desarrollos.

2.3.2 Visión Funcional

Esta solución tiene su base en la creación de una zona de intercambio de ficheros horizontal sobre la que se pueden realizar operaciones simples ("put", "get", "move", "copy", "list", "delete") mediante diferentes canales técnicos proporcionados por la plataforma (API Java, shell de comandos, Web Service...)

El esquema de seguridad de la solución está basado en la solución de seguridad del Gobierno Vasco XLNets. A la hora de operar sobre la zona de intercambio de ficheros es necesaria la identificación del llamante, pudiendo ésta realizarse de dos formas según el origen del mismo:

- las aplicaciones departamentales del Gobierno Vasco se identifican mediante un token de aplicación y/o usuario de XLNets, al estar integradas con éste sistema de seguridad
- Los terceros (ayuntamientos, diputaciones, ministerios, empresas) se identifican mediante usuario/password. Con esta información se realiza una transformación de seguridad a token de XLNets, siendo así transparente para la plataforma de ficheros el origen del llamante

A continuación se detallan los escenarios cubiertos por el proyecto.

Escenario	Descripción
Multi-ámbito	Existen componentes para ser utilizados tanto internamente como entre aplicaciones alojadas en Gobierno Vasco como externamente por aplicativos ubicados en sectoriales (p.ej. Osakidetza) y/o internet (p.ej. Iberdrola)
Multi-canal	Los componentes ofrecidos son utilizables tanto desde procesos batch como desde aplicativos web
Trazabilidad	Todas las operaciones realizadas sobre las diferentes zonas de ficheros quedan auditadas y son consultables mediante una interfaz web

En el momento de redacción de este documento se está trabajando en la construcción de un servicio tipo “*dropbox*” que posibilite disponer de la funcionalidad de Consigna de Ficheros como extensión de la actual solución de ficheros. Este servicio pondrá a disposición de los usuarios de Gobierno Vasco una zona de ficheros accesible tanto desde la Web como desde un dispositivo móvil (Android y Apple).

2.3.3 Visión Técnica

La plataforma de Ficheros está compuesta por un conjunto de componentes técnicos de diferente índole.

Componente	Descripción
API Java	API para aplicativos java, tanto en el estándar J2EE 1.3 (Weblogic 8.1) como en el estándar J2EE 1.5 (Weblogic 11)
Web Service	Web Services que pueden ser usados desde aplicativos en cualquier tecnología, como puede ser .Net o Ruby on Rails
Comandos batch	Colección de comandos para el caso de procesos batch que requieran una integración sin necesidad de realizar programación

Componente	Descripción
Cliente Web	Componente de cliente (flash + javascript que permite la subida de ficheros de forma asíncrona. Funcionalmente, este componente es homónimo al usado por Gmail para adjuntar ficheros. Es decir, permite seguir operando (por ejemplo, cumplimentando un formulario) mientras se sube el fichero , siendo posible además ver el progreso de la operación

En el plano más interno, el proyecto se fundamenta en el uso del producto de software libre Hadoop. Este software permite la creación un único sistema de ficheros distribuido (**HDFS**, **HaDoop File System**) a partir de la unión de los discos ofrecidos por un conjunto de servidores.

2.3.4 Procedimiento

De cara facilitar el uso de la plataforma existe una normativa de desarrollo. En ésta normativa de encuentra:

- Una breve visión funcional de la solución
- Una guía orientada al uso en sí de los componentes
- Ejemplos de código para que la integración de los componentes sea sencilla y rápida

2.4. Analytics

2.4.1 Objetivo de la plataforma

El objetivo de la solución de “analytics” de Integración es suministrar una plataforma de análisis de información masiva.

A día de hoy existen en las aplicaciones informáticas de Gobierno Vasco muchas fuentes de información (tanto en cantidad como en variedad), por lo que realizar un análisis de las mismas es una tarea complicada. El paradigma Big Data actual no deja de ser una realidad surgida en base a grandes negocios de Internet (Google, Yahoo, Facebook, etc.) Del esfuerzo de dichos negocios han surgido plataformas que facilitan el trabajo con volúmenes grandes de información y éste es el objetivo principal de Platea Integración Analytics.

2.4.2 Visión Funcional

La solución se basa en la separación del dato y los procesos de análisis sobre los datos disponibles.

Los datos pueden ser gestionados mediante ficheros o mediante tablas desnormalizadas siendo este último el enfoque del actual BigTable.

En la parte relativa a los procesos de análisis la plataforma se ha alineado con el paradigma Map & Reduce que posibilita un análisis intensivo de información siempre y cuando los datos se encuentren alojados en el modo anteriormente descrito: ficheros o tablas desnormalizadas.

2.4.3 Visión Técnica

Las visiones del dato anteriormente descritas se basan en el uso de los subproductos existentes en hadoop:

- Hadoop File System (HDFS) para la parte relativa al almacén masivo de ficheros
- HBase para la parte relativa a las tablas desnormalizadas

La parte relativa a los procesos de análisis masivo de datos se fundamenta nuevamente en el uso de Hadoop, en este caso apoyándose en el subproducto MapReduce.

2.4.4 Procedimiento

De cara a poder utilizar la plataforma existen unas directrices básicas pero no obstante se desea reseñar en la importancia de conocer los paradigmas mencionados y la correcta alineación de la solución. Por ello, desde la división de integración existe una línea de colaboración con los proyectos que desean usar la plataforma.

3 PLATEA-Presencia en Internet

El Decreto 108/2004, de 8 de junio, del modelo de presencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en Internet, define un modelo descentralizado de gestión, dentro de un marco vertebrado en torno a unos elementos comunes, que permiten el desarrollo efectivo del citado Decreto. Así, se han definido y construido herramientas de gestión y se han normalizado ciertos ámbitos relacionados:

- Gestión de portales
- Gestión de contenidos
- Gestión de ejes de catalogación
- Gestión de buzones de sugerencias, quejas o comunicaciones
- Gestión de dominios
- Servicios Comunes: Foros, Listas de Distribución, etc.

El ámbito de aplicación de dicho Decreto se extiende a los órganos de la Administración cuyos portales forman parte de la red integrada en «**euskadi.net**». Éstos son los de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, sus Organismos Autónomos y el Ente Público de Derecho Privado Osakidetza/Servicio Vasco de Salud, así como aquellos entes e instituciones públicas con los que se alcancen acuerdos de colaboración y coordinación en esta materia.

Unos de los objetivos de las herramientas de gestión de portales y contenidos es la separación de aplicaciones/contenidos de las páginas del Portal, de forma que sea posible presentar cualquier aplicación/contenido en cualquier portal.

Las Herramientas Horizontales de Soporte al Modelo de Presencia en Internet surgen como respuesta a una de las líneas estratégicas ya definidas en el anterior PIT 2003-2005, en el que se establece como objetivo la consecución de una arquitectura única para el desarrollo de portales de Internet y elementos comunes de soporte a la tramitación digital.

Así mismo, el Modelo de Presencia en Internet, regulado por el Decreto 108/2004, de 8 de junio, publicado en el BOPV de 16 de julio, formaliza la utilización de Herramientas y Aplicaciones de Uso Común por parte todas las entidades que conforman el ámbito de aplicación del Decreto, atribuyendo la responsabilidad de su regulación a la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

El presente apartado regula el marco de utilización de las Herramientas y Aplicaciones de Uso Común en el ámbito del Modelo de Presencia en Internet:

- Gestor de Contenidos
- Gestor de Portales
- Gestor de Ejes de Catalogación

- Gestor del Buzón de sugerencias/consultas
- Buscador

Estas herramientas horizontales serán de obligada utilización para aquellas iniciativas en las que concurren las siguientes circunstancias:

- Estén impulsadas por Departamentos u Organismos Autónomos en los que es de aplicación el Decreto 108/2004, que regula el Modelo de Presencia en Internet
- Sean iniciativas de portal, tramitación o difusión de información publicadas en la red de portales **«euskadi.net»**

3.1 Componentes

3.1.1 *Gestor de Contenidos*

La herramienta que apoya la Gestión de Contenidos es **PLATEA-Contenidos** que se utiliza para:

- Crear, modificar, versionar y borrar contenidos
- Catalogar contenidos
- Traducir contenidos
- Gestionar el ciclo de aprobación de los contenidos
- Publicación de los contenidos en Internet

En general, PLATEA-Contenidos se utilizará en todas aquellas iniciativas cuyo objetivo sea la **difusión o divulgación de información** de ámbito general o sectorial, quedando fuera de esta clasificación aquella información de carácter particular a personas físicas o jurídicas (ciudadanía, empresas o colectivos) relativa a tramitación, documentación particular, información personal, etc.

Dentro de PLATEA-Contenidos se ha definido una taxonomía de tipificación que abarca la práctica totalidad del espectro de información ofrecida a la ciudadanía por el Gobierno Vasco. Los tipos de contenido actuales son:

Contenidos Generales	Información general	Información FAQ / Recurso Técnico
	Agenda de Eventos	Evento / Acto Público Curso / Congreso Jornada / Seminario
	Prensa y Comunicación	Noticia / Nota de prensa Publicidad
	Documentación	Informe / Estudio / Memoria Plan / Programa / Proyecto Manual / Libro Boletín / Revista
	Enlaces	Enlace Recurso «on-line»
	Directorio	Centro Contacto
	Estadística y Legislación	Estadísticas Legislación
Procedimientos Administrativos	Trámites	Ayudas y Subvenciones Autorizaciones y Registro Carnés e Inspecciones Multas y Sanciones —procedimiento sancionador— Convocatorias Arbitraje, denuncias y reclamaciones Contrataciones Administrativas Otros Procedimientos Administrativos
	Organización	Estructura Organizativa de Institución Estructura Organizativa Órganos
RRHH	Personal	Recursos Humanos

En el caso de que una iniciativa gestione contenidos que no encajen con ninguno de los anteriores, siempre es posible definir nuevos tipos de contenido, siendo necesaria la aprobación por parte del Servicio de Gestión Web del Gobierno Vasco, responsable del mantenimiento de la taxonomía de tipificación de contenidos.

PLATEA-Contenidos se constituye, por lo tanto, en el **repositorio único** para los contenidos destinados a su difusión/divulgación en Internet, siendo posibles dos estrategias de uso:

- **Utilización** de la infraestructura básica de Gestión de Contenidos
- **Integración** en la infraestructura básica de Gestión de Contenidos

Como estrategia de utilización, se **usa** toda la infraestructura básica de PLATEA-Contenidos que proporciona servicios para:

- **Almacenar** contenidos y objetos relacionados con el mismo
- **Versionar** de contenidos
- **Publicar** de contenidos
- Interfaz de usuario de **búsqueda** de contenidos que facilita su localización en PLATEA-Contenidos

- Interfaz de usuario de **gestión** del contenido que facilita todas las tareas relacionadas con un contenido:
 - Modificación de los meta-datos básicos del contenido
 - Modificación de la información del contenido, en base a plantillas de captura de información
 - Generación de HTML[‡] en base a plantillas de presentación
 - Catalogación del contenido

Utilizando la estrategia de integración, las aplicaciones externas se **integran** con PLATEA-Contenidos, utilizando parte de los servicios que este ofrece. En cualquier caso, las aplicaciones que opten por esta estrategia deberán respetar el **modelo de contenido** y, en particular, los tipos de contenidos horizontales, los meta-datos básicos y los ejes de catalogación obligatoria. Asimismo, las aplicaciones estarán obligadas a almacenar en PLATEA-Contenidos toda la información relativa a los contenidos utilizando los interfaces de integración definidos por éste.

—*Un ejemplo de esta estrategia es una aplicación que proporciona los interfaces de captura de información y que envía toda la información a PLATEA-Contenidos, utilizando sus servicios de almacenamiento, versionado y publicación*—

Como **criterio general**, se intentará utilizar siempre los servicios básicos de PLATEA-Contenidos, optando por estrategias de integración en casos muy justificados, bien porque la infraestructura básica no es suficiente o bien por necesidades específicas de gestión.

3.1.2 Gestor de Portales

La herramienta que apoya la gestión de Webs es **PLATEA-Portales** que se utiliza para:

- Crear, modificar y borrar páginas web dentro de un portal, organizando la disposición y apariencia visual de las partes que componen dichas páginas, así como el acceso a las aplicaciones e información general
- Publicar páginas de portal en Internet

En general, PLATEA-Portales se utilizará para la creación de todas las páginas que forman un portal, utilizando para ello las áreas visuales disponibles:

- Menú Horizontal, Vertical y Detallado
- Imagen y «*Banner*[‡]»
- Migas de Pan
- Selector de lenguaje
- Texto libre (HTML)
- Destacados
- Pié de Página

- Buscador de texto libre y de negocio
- Resultados de búsqueda
- Contenedor de contenidos y aplicaciones
- Lista de resultados de búsqueda

En el caso de que alguna iniciativa departamental necesite de un área visual que no encaje con ninguna de las anteriores, siempre es posible definir nuevas áreas visuales, siendo necesaria la aprobación por parte del Servicio de Gestión Web del Gobierno Vasco.

PLATEA-Portales se constituye, por lo tanto, en la **herramienta única** para la creación de páginas en la red de portales «**euskadi.net**». Gracias a PLATEA-Portales, las iniciativas podrán dar visibilidad a sus contenidos y aplicaciones en cualquier página de la red utilizando para ello el **área visual de contenidos/aplicación**, debiendo concentrarse en la información suministrada, sin tener en consideración elementos accesorios del portal como cabecera, pié de página, menús generales, «*banners*», etc.

3.1.3 Gestor de Ejes de Catalogación

La herramienta que apoya la gestión de Ejes de Catalogación es **PLATEA-Catalogación** que se utiliza para crear, modificar y borrar:

- **Bolsas de Etiquetas**
- **Etiquetas**, dentro de una Bolsa de Etiquetas
- **Ejes de catalogación**, que estructuran el acceso a las etiquetas

El sistema de catalogación se basa en un conjunto de **etiquetas normalizadas**, dispuestas en un árbol que facilita la gestión y utilización de las etiquetas (**Ejes de Catalogación**). Estas etiquetas pueden ser asociadas a un contenido, página de un portal, sugerencia, etc., dotándoles de la información semántica que los califica.

PLATEA-Catalogación ofrece tres servicios:

- 1) Interfaz de **Administración** de Etiquetas y Ejes de Catalogación que permite administrar etiquetas y crear ejes que estructuran el acceso a las mismas
- 2) Interfaz de **Selección** de Etiquetas que permite a los catalogadores seleccionar etiquetas navegando por los Ejes de catalogación
- 3) «**API**» de **consulta** de Etiquetas y Ejes que permite a las aplicaciones obtener cualquier dato acerca de las mismas

Las aplicaciones utilizarán la interfaz de selección para obtener etiquetas que asociarán a los objetos por ellas gestionadas. La responsabilidad de mantener —almacenar— la relación entre el objeto y la etiqueta es de la aplicación que gestiona el objeto.

PLATEA-Catalogación se constituye, por lo tanto, en la **herramienta única** para el mantenimiento de taxonomías de catalogación. En el caso de que una iniciativa necesite de etiquetas de catalogación actualmente no disponibles en el repositorio único, deberá contactar con el Servicio de Gestión Web responsable del mantenimiento de dichas taxonomías de catalogación.

3.1.4 Gestor del Buzón de Sugerencias/Consultas

La herramienta que apoya la gestión de buzones de sugerencias/consultas es **PLATEA-Buzones** que se utiliza para:

- Facilitar a la ciudadanía una herramienta de envío de sugerencias y/o consultas a la Administración
- Facilitar a la Administración una herramienta de gestión de las consultas y/o sugerencias recibidas: asignación a responsables, control y seguimiento

Para su utilización, PLATEA-Buzones ofrece dos servicios:

- 1) Interfaz de particular de envío de consultas
- 2) Interfaz de administrador/gestor de consultas

PLATEA-Buzones se constituye, por lo tanto, en la **herramienta única** para dicho cometido en la red de portales «**euskadi.net**».

3.1.5 Buscador

PLATEA-Buscador es la herramienta horizontal utilizada para localizar los recursos de la red de portales «**euskadi.net**», en especial contenidos, aplicaciones y páginas de portal.

El objetivo principal de PLATEA-Buscador es evitar la existencia de “nichos” de información ocultos a búsquedas generales en el portal «**euskadi.net**», ya que obligan a la utilización de buscadores específicos. Otro objetivo de PLATEA-Buscador es presentar los resultados de las búsquedas de una forma uniforme, observando el Libro de Estilo Web.

Como criterio de utilización, y para evitar repositorios ocultos a búsquedas horizontales en «**euskadi.net**», PLATEA-Buscador ofrece un “contrato” que estos repositorios han de cumplir y que permitirá al buscador de «**euskadi.net**» buscar información en su interior.

3.1.6 *Interfaz de Aplicaciones y de Usuario comunes*

Con el objetivo de posibilitar el uso de esta infraestructura, tanto a usuarios como a otras aplicaciones, la infraestructura dispone de:

Interfaces Web de usuario final	Para facilitar la construcción de interfaces de usuario en desarrollos externos a la infraestructura se dispone de una serie de interfaces de usuario comunes para catalogar, crear enlaces, configurar búsquedas, etc.
API (SDK [‡]) Java de desarrollo	Toda la funcionalidad de las herramientas de soporte al modelo de Presencia en Internet se expone a través de un API Java que permite a cualquier desarrollo o aplicación externa a la plataforma la utilización de la infraestructura de PLATEA

La utilización de la infraestructura de PLATEA por parte de aplicaciones externas a dicha plataforma tendrá en cuenta estas formas de conexión/utilización de las herramientas horizontales.

3.2 Estructura de URL de Contenidos y Aplicaciones

Las URL «*Uniform Resource Locator*» (Localizador Uniforme de Recursos) del conjunto de portales albergados bajo «Euskadi.net» tienen una estructura homogénea:

Sitio web	Portal -Página	Idioma	Recurso
-----------	----------------	--------	---------

Todas las URL, independientemente de que se trate de un contenido o una aplicación, siguen este esquema:

Servicio	URL
Contenido	http://www.euskadi.net/r33-2202/es/contenidos/informacion/es_12/indice.html

Diagrama de la URL:

```

  http://www.euskadi.net/r33-2202/es/contenidos/informacion/es_12/indice.html
  +-----+-----+-----+-----+
  | Sitio Web | Portal - Página | Idioma | Contenido |
  +-----+-----+-----+-----+
  
```

Los componentes de la URL son:

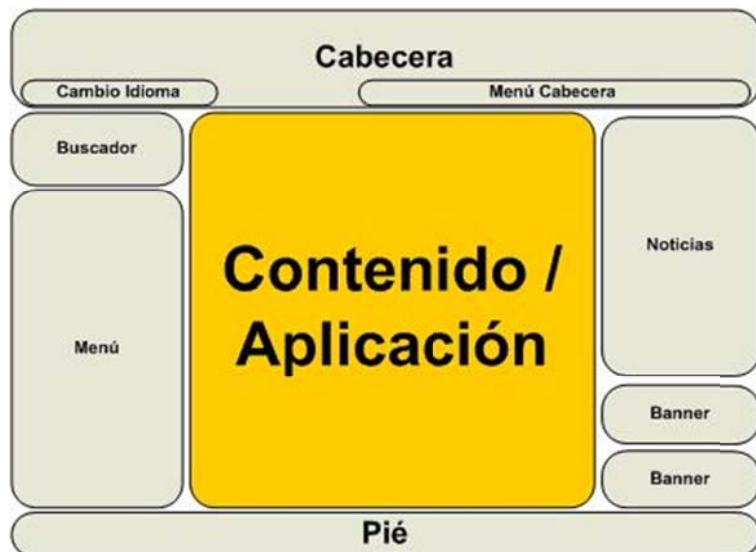
- Sitio Web: www.euskadi.net
- Portal - Página: r33-2202
- Idioma: es
- Contenido: contenidos/informacion/es_12/indice.html

Servicio	URL
Aplicación JAVA	http://www.euskadi.net/r33-2202/es/s03aWar/s03aMainServlet?param1=a¶m2=b
Aplicación ASP	http://www.euskadi.net/r33-2202/es/meteo/meteo1.apl?param1=a¶m2=b

La herramienta de portal es capaz de visualizar el mismo contenido/aplicación en cualquier otro portal con sólo cambiar el componente sitio/portal-página por la correspondiente en el otro portal.

3.3 Área Visual contenedora de aplicaciones

La construcción de páginas de portal se basa en disponer de piezas (Áreas Visuales) en una plantilla de página a partir de la cual se construirán múltiples páginas todas con la misma disposición pero con distinta apariencia. Por lo tanto, el portal destino de la aplicación deberá disponer de una plantilla a partir de la cual se creará la página que contenga el Área Visual contenedora de aplicaciones ya proporcionada por la infraestructura.



3.4 Integración de aplicaciones

Las aplicaciones en euskadi.net pueden ser de dos tipos:

a) Aplicaciones Integradas en Portal

La aplicación puede ser mostrada en cualquier portal con la imagen que se desee en cada uno de ellos. El portal se encarga de “revestir” la aplicación con los elementos del portal (menús, banners, etc.) Por ejemplo, una aplicación X puede mostrarse en un portal 1 en la página P1:

[http://sitio/codPortal1-P1/es/\[url Aplicación X\]](http://sitio/codPortal1-P1/es/[url Aplicación X])

Si esta misma aplicación quiere ser mostrada en otro portal 2 en la página P2 (con otra disposición de cabecera, menús, pies, etc.):

[http://sitio/codPortal2-P2/es/\[url Aplicación X\]](http://sitio/codPortal2-P2/es/[url Aplicación X])

Para esto es necesario que:

- La aplicación esté preparada para ser integrada en el portal:
 - No debe tener los «tags» `<head>` ni `<body>`: el HTML de la aplicación ha de estar contenido entre un `<div>`
 - La navegación entre páginas ha de ser relativa o absoluta (en último caso), pero **nunca** incluir el nombre del dominio
 - Los contenidos estáticos de la aplicación deben estar en una carpeta bajo `appCont` de forma que sea visible en todos los portales
- Tanto la página P1 como P2 tengan un área visual de contenedor de aplicaciones

b) No integradas en Portal

Son aplicaciones independientes, tal y como se hacían hasta ahora: la aplicación es responsable de “pintar” todos los elementos del portal (cabeceras, pies, menús, etc.)

(Solo se admitirá esta posibilidad en casos excepcionales)

3.5. Contenidos estáticos

La gestión de contenidos estáticos de la aplicación se realiza con la herramienta de gestión de contenidos «*Interwoven Team Site*», a través de un «*workarea*» específica para la aplicación (**w[cod_aplic]_appCont**) y colgando del área de actuación de **r01_euskadi**. La aplicación deberá referenciar los contenidos estáticos como URLs relativas, y no como direcciones completas, siguiendo el patrón:

appCont/carpetaContenidos/elContenidoEstático

Donde «appCont» es un valor fijo, y «carpetaContenidos» es la carpeta que almacena el contenido estático a visualizar, «elContenidoEstático».

El despliegue de los contenidos estáticos se realizará a través de la herramienta de «Open Deploy», también utilizada para la gestión de otros contenidos.

3.6. Acceso a través del API

Además de las herramientas gráficas, también se ofrece la posibilidad de interactuar con los sistemas de PLATEA-Presencia en Internet a través de un API, cuyas funcionalidades principales son:

Gestor de contenidos

- Crear/modificar/eliminar contenidos/documentos/archivos
- Catalogar contenidos
- Aprobar/publicar documentos
- Subir/descargar archivos de datos (DCRs)/archivos HTML generados/adjuntos
- Copiar/mover contenidos entre «WorkAreas»
- Consultar Histórico de un Contenido

Gestor de portales

- (*API no disponible*)

Ejes de catalogación

- Posibilidad de catalogar los contenidos a través del API
- Consultar la catalogación de los contenidos
- Integración a nivel de capa de interfaz gráfica

Buscador

- Crear un buscador propio
- Generar una «query» de búsqueda
- Lanzar una «query» y procesar los resultados, y por cada resultado obtener información sobre el contenido, documentos, ficheros y la catalogación
- Se permite, además, integración a nivel de interfaz gráfica

4 PLATEA-Tramitación

4.1 Qué es PLATEA Tramitación

El Modelo de Administración Electrónica del Gobierno Vasco está orientado a la transformación de la prestación de servicios, reinventando y digitalizando los servicios prestados al ciudadano y a las empresas, agilizando la gestión interna de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, mejorando la calidad de la información ofrecida y facilitando nuevos canales y formas de interacción entre la Administración y la Sociedad.

La tramitación electrónica modela las relaciones entre la Administración y los ciudadanos a través de los medios electrónicos, permitiéndoles acceder a los servicios que ésta presta por medio de estos canales, y realizar los trámites necesarios con la eficacia y validez propia de los actos administrativos. Los objetivos que persigue se pueden enumerar de la siguiente manera:

- Dotar a los sistemas informáticos y en concreto a los destinados a automatizar la tramitación de procedimientos administrativos, de una serie de piezas software que facilitan elementos de uso común dentro de la tramitación (recepción de documentos, firma electrónica, archivo, registros) tanto en la parte de la tramitación que corresponde a la Administración, como en la parte que corresponde a los interesados
- Aportar las soluciones técnicas necesarias que garanticen el cumplimiento de las normativas y procedimientos legales vigentes en materia de tramitación
- Facilitar la puesta en marcha de trámites por medios electrónicos y de completar la visión del ciudadano con: el acceso a sus documentos, la bandeja de notificaciones, los pagos y las certificaciones
- Permitir al ciudadano interactuar a la vez que consulta la situación de sus expedientes. El objetivo es que el ciudadano encuentre la información que necesita y, además, facilitarle los medios para comunicarse con la Administración en el transcurso de la tramitación de sus asuntos

Los beneficios de la infraestructura PLATEA Tramitación son:

- Cumple con los requisitos legales y normativos vigentes
- Oferta un comportamiento homogéneo de la Administración de cara al ciudadano, con independencia de la organización interna y de las áreas o Departamentos implicados en la prestación
- Facilita al empleado público las herramientas básicas, únicas y homogéneas de gestión de las tareas de tramitación
- Ayuda a la construcción de procesos de tramitación
- Proporciona una plataforma tecnológica común

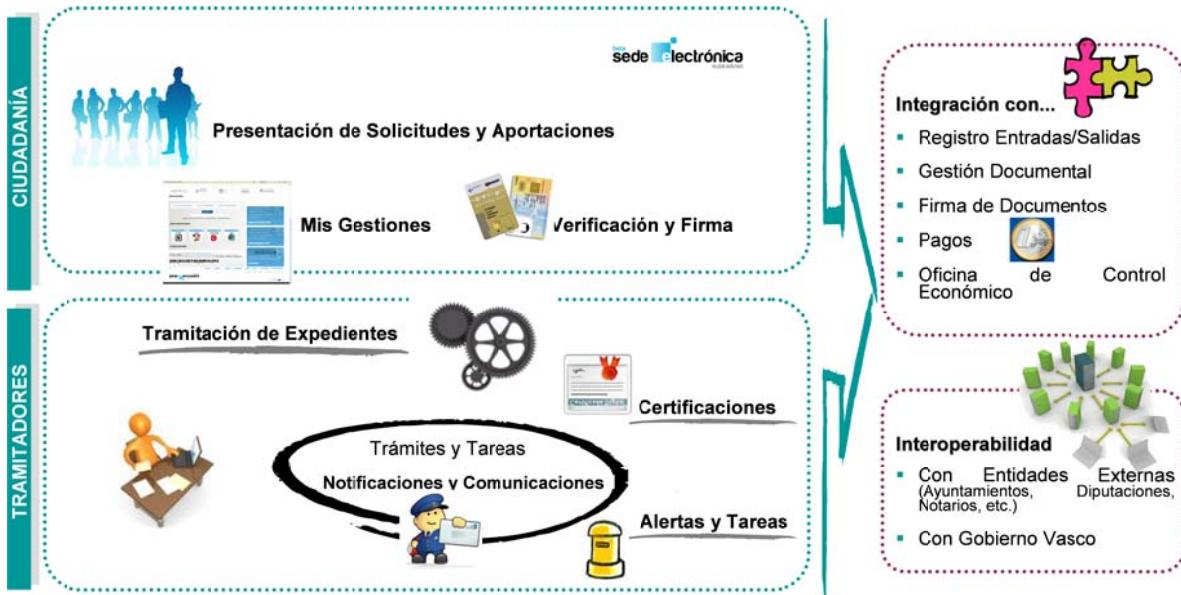
- Resuelve una problemática común

PLATEA Tramitación posibilita 3 formas o modelos de uso de tramitación:

- **Modelo A:** uso del Cliente Genérico de Tramitación, como interfaz común estándar a cualquier procedimiento y asociada intrínsecamente a las Tareas Básicas de Tramitación
 - Modelado de flujos de tramitación de acuerdo a las tareas tipo existentes
 - Recomendado para flujos de tramitación sencillos, para aquellos procedimientos donde la tramitación tiene más peso que la gestión del propio negocio departamental, y donde preferiblemente no existiera una aplicación que diera soporte a la tramitación de los procedimientos del Departamento
- **Modelo B:** no se usa la interfaz del Cliente de Tramitación, ya que es la aplicación quién gestiona las secuencias y la presentación. Usa las Tareas de Tramitación predefinidas, invocadas desde un aplicativo cliente e interfaz gráfico específico departamental de gestión de tramitación
 - Recomendado para aquellos Departamentos que quieran mantener una imagen corporativa específica del Departamento, que determine la necesidad de un interfaz gráfico propio
- **Modelo C:** uso de Servicios Básicos de Uso Común expuestos por los distintos sistemas e invocados directamente desde un aplicativo departamental
 - La aplicación que gestiona el negocio y la tramitación es la misma
 - La utilización de PLATEA Tramitación es a través de los servicios que se exponen
 - Su objetivo consiste en facilitar, a las aplicaciones de gestión de expedientes ya existentes, el uso individualizado de estos servicios horizontales de tramitación sin necesidad de realizar desarrollos costosos de integración con la infraestructura

4.2 Funcionalidad de PLATEA Tramitación

Las funcionalidades de PLATEA Tramitación quedan reflejadas en el esquema siguiente:



En este diagrama se presentan 4 grandes ámbitos:

1. Ciudadanía
2. Tramitadores
3. Integración
4. Interoperabilidad

4.2.1 Ciudadanía

En el ámbito de la ciudadanía se presentan 3 bloques:

1. Presentación de Solicitudes y Aportaciones
2. Mis Gestiones
3. Verificación y Firma

Presentación de Solicitudes y Aportaciones

La infraestructura PLATEA Tramitación ofrece el escenario de Proceso de Presentación de Solicitudes (PPS) que permite de una forma homogénea el envío de una solicitud de inicio de un

procedimiento administrativo, tanto por canal electrónico como por canal presencial. Del mismo modo, la Presentación Formal de Documentos (PFD) permite aportar un documento al expediente posteriormente al envío de la solicitud. Estos escenarios engloban las siguientes acciones:

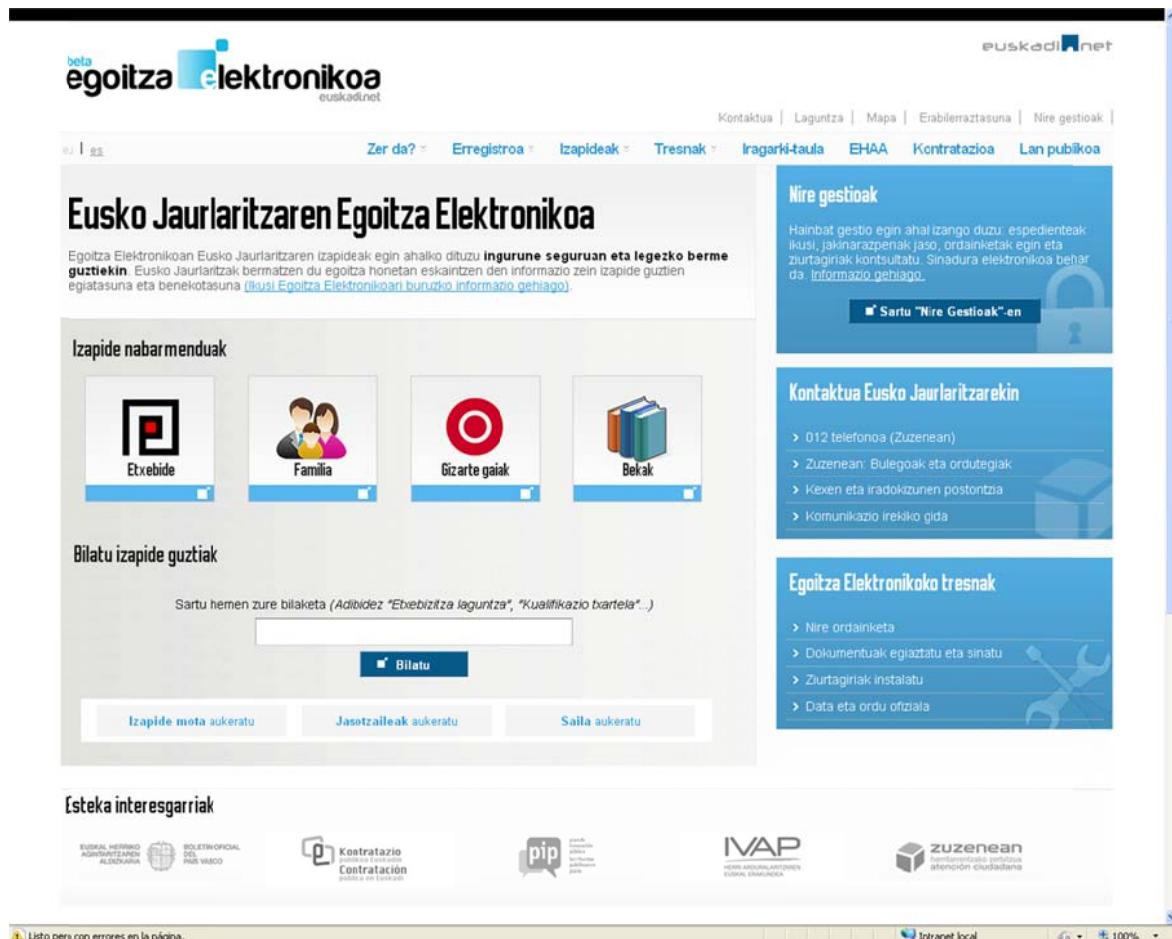
1. Validar la Solicitud
2. Actualizar las firmas digitales de los documentos anexos, si procede para su verificación y conservación a largo plazo
3. Almacenar de la solicitud/aportación y de los documentos anexos (y sus firmas) en el Sistema de Gestión Documental de Gobierno Vasco
4. Registrar de entrada de la solicitud/aportación y de los documentos adjuntos
5. Almacenar la información en el Repositorio de Expedientes Electrónicos (REE) de PLATEA Tramitación en caso de que el procedimiento sea modelo A o B
6. Informar a Mis Gestiones, si procede
7. Enviar un mensaje al buzón correspondiente para su gestión posterior
8. Finalmente, devolver al ciudadano la información de la solicitud almacenada con la información de registro

El “Toolkit de Formularios” es la herramienta propia de la infraestructura PLATEA Tramitación que permite estandarización, simplificación y normalización del Proceso de Presentación de Solicitud y de Presentación Formal de Documentos de un procedimiento a la Administración. Haciendo uso del sistema “Toolkit de Formularios” se permite la entrada de una solicitud de inicio de un procedimiento tanto por el canal electrónico como por el canal presencial.

Existen dos opciones de utilización del Toolkit de Formularios:

- a) Utilizar la interfaz gráfica del “**Toolkit de Formularios**” para la presentación de solicitudes y la aportación de documentación a la Administración por parte del ciudadano. Esta interfaz hace posteriormente uso de las utilidades del Toolkit.
- b) Hacer uso de las utilidades del “**Toolkit de Formularios**”, que son un conjunto de servicios que ayudan a construir y entregar la información al Proceso de Presentación de Solicitud (PPS) y de Presentación Formal de Documentos (PFD). Los aplicativos externos deben construir sus propias interfaces para la cumplimentación y envío de la solicitud a la Administración.

Mis Gestiones



Euskadi.net

Egoitza Elektronikoa

Eusko Jaurlaritzaren Egoitza Elektronikoa

Izapide nabarmenduak

Bilatu izapide guztiak

Nire gestioak

Kontakta Eusko Jaurlaritzarekin

Egoitza Elektronikoko tresnak

Esteka interesarriak

Euskadi.net

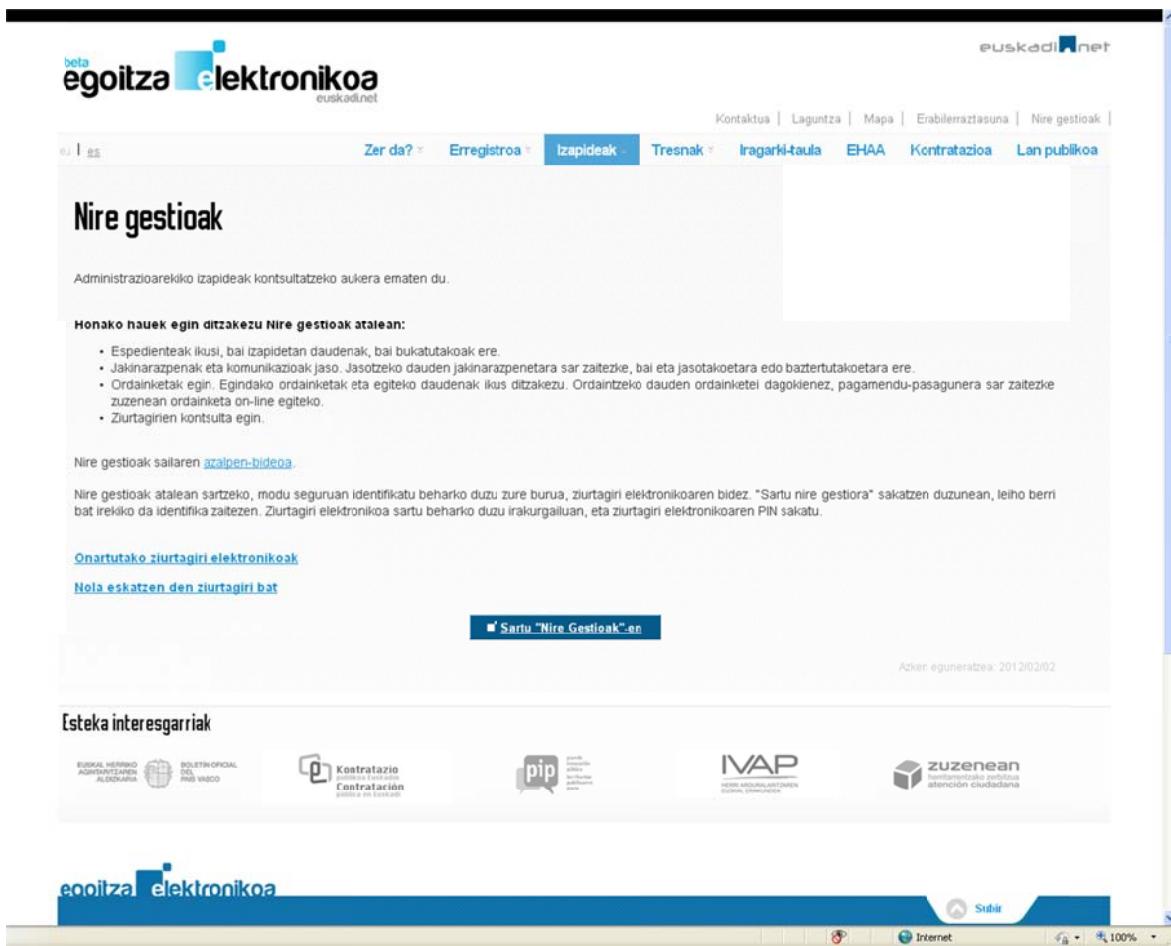
IVAP

Zuzenean

Mis Gestiones es el lugar dentro de la sede electrónica de euskadi.net donde la ciudadanía puede gestionar los expedientes y certificaciones con la Administración. Permite interactuar, tal y como se haría presencialmente en cualquier ventanilla de la Administración, en las siguientes materias:

1. Acceder a la información de los expedientes
2. Recibir notificaciones/comunicaciones enviadas por la Administración Pública
3. Realizar pagos a la Administración
4. Recoger certificaciones electrónicas emitidas por la Administración
5. Interactuar con la Administración durante la tramitación de los expedientes:
 - a. Aportación de documentación

- b. Subsanación de documentación requerida
- c. Modificación del domicilio de notificación/comunicación
- d. Modificación de los datos de aviso: sms y email
- e. Desistimiento de la solicitud
- f. Solicitud de renuncia
- g. Presentación de alegaciones
- h. Presentación de recursos



Nire gestioak

Administrazioarekiko izapideak konsultatzeko aukera ematen du.

Honako hauek egin ditzakezu Nire gestioak atalean:

- Expedienteak ikusi, bai izapidean daudenak, bai bukatutakoak ere.
- Jakinarazpenak eta komunikazioak jaso. Jasoteko dauden jakinarazpenetara sar zaitezke, bai eta jasotakoetara edo bantzertutakoetara ere.
- Ordainketak egin. Egindako ordainketak eta egiteko daudenak ikus ditzakezu. Ordaintzeko dauden ordainketel dagokienez, pagamendu-pasagunera sar zaitezke zuzenean ordainketa on-line egiteko.
- Ziurtaginien konsulta egin.

Nire gestioak sailaren [zuzenpen-bidena](#)

Nire gestioak atalean sartzeko, modu seguruan identifikatu beharko duzu zure burua, ziurtagiri elektronikoaren bidez. "Sartu nire gestiora" sakatzen duzunean, leho berri bat irekiko da identifika zatezen. Ziurtagiri elektroniko sartu beharko duzu irakurgailuan, eta ziurtagiri elektronikoaren PIN sakatu.

[Onartutako ziurtagiri elektronikoak](#)

[Nola eskatzen den ziurtagiri bat](#)

Sartu "Nire Gestioak" en

Azken eguneratzea: 2012/02/02

Esteka interesgarriak

EUSKAL HERRIKO ALDIZKARIA  BOLETÍN OFICIAL DEL PRIMER VASCO

Kontratacio
Contratación
política en Euskadi

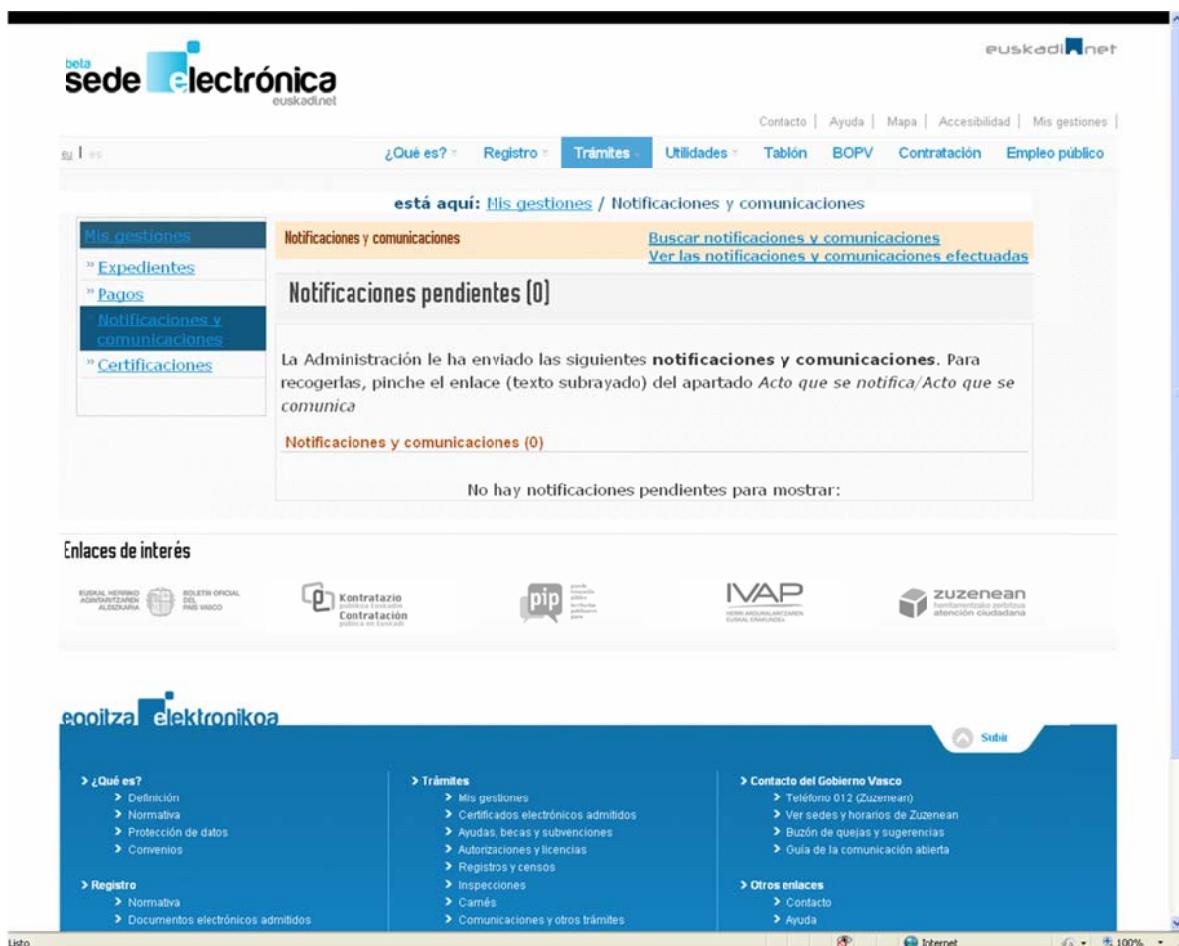
PIP
punto de información
pública
punto de información
pública

IVAP
HERRI AURREALDIA
EUSKAL HERRIA
IVAP
punto de información
pública

ZUZENEAN
HERRI AURREALDIA
EUSKAL HERRIA
ZUZENEAN
punto de información
pública

Mis Gestiones se compone de cuatro bandejas:

1. **Expedientes.** Esta bandeja muestra los expedientes en curso del interesado conectado clasificados según el estado, o acciones que se puedan realizar sobre éstos. Desde ella se permite:
 - a. Acceder al detalle de los expedientes pinchando sobre la descripción
 - b. Realizar aportaciones, recursos, alegaciones, etc. en los expedientes
 - c. Buscar expedientes
 - d. Visualizar expedientes ya cerrados
2. **Pagos.** Esta bandeja presenta los pagos pendientes del interesado conectado, permitiendo seleccionar un pago y realizar el pago online. También posibilita la búsqueda de pagos y la visualización de pagos ya realizados
3. **Notificaciones y comunicaciones.** Esta bandeja presenta las notificaciones y comunicaciones pendientes de recoger por el interesado conectado. Desde ella se permite:
 - a. Acceder al detalle de la notificación/comunicación pinchando en su descripción
 - b. Acusar recibo de la notificación, firmando electrónicamente la lectura de la notificación
 - c. Consultar un histórico de notificaciones practicadas o rechazadas, y comunicaciones
 - d. Buscar notificaciones y comunicaciones
4. **Certificaciones** Esta bandeja presenta las certificaciones electrónicas emitidas por la Administración tras una solicitud previa del interesado conectado. Las certificaciones se clasifican en las que están pendientes de recoger, o las que se han recogido alguna vez y continúan disponibles



Verificación y Firma

Es el sistema disponible desde euskadi.net que permite a cualquier persona firmar un documento o verificar la firma de un documento.

1. La funcionalidad de firma de un documento permite firmar un documento electrónico dotándolo, de ese modo, de valor probatorio
2. Al verificar un documento firmado se comprueba la autenticidad, integridad y no repudio de dicho documento firmado, ratificando la validez de la firma

4.2.2 Tramitadores

Tramitación de Expedientes

La tramitación de expedientes se sustenta en el Modelo Básico de Tramitación (MBT) que:

1. Constituye el esquema de referencia y marco básico sobre el cual construir y estandarizar la tramitación de los procedimientos del Gobierno Vasco
2. Define la información mínima común a los diferentes procedimientos y expedientes, con una triple visión: la del ciudadano, la del gestor y la del tramitador de los expedientes
3. Agrupa los procedimientos administrativos con características similares en familias y, define y establece para cada una de ellas la información mínima común (fases, trámites, datos)

La Tramitación de Expedientes consta de las siguientes utilidades:

1. Repositorio de Expedientes Electrónicos
2. Trámites y Tareas
3. Cliente de Tramitación
4. Interfaz de Servicios

Repositorio de Expedientes Electrónicos

El **Repositorio de Expedientes Electrónicos** (REE) es el conjunto de carpetas electrónicas de los expedientes en PLATEA Tramitación.

El REE contiene la información de todos los expedientes (en los modelos A y B de PLATEA Tramitación), se hayan tramitado en papel o en electrónico, o una combinación de ambos.

Es el sistema responsable de la custodia de toda la información de los expedientes tramitados ya que entre sus funciones se encuentran:

1. Información básica del expediente como fechas de inicio y fin, responsable, personas físicas o jurídicas implicadas, documentos, etc.
2. Almacenar el historial de toda la tramitación, tanto trámites y tareas realizadas como anuladas

Carga inicial de expedientes en el REE

La carga inicial de expedientes es una herramienta para la incorporación a PLATEA Tramitación de información procedente de otros sistemas.

La carga inicial es un proceso que permite la carga de ficheros XML con información de expedientes de sistemas externos. Estos expedientes se cargarán, previa validación de su información, tanto en el Repositorio de Expedientes Electrónicos como en la Visión del Ciudadano.

La información que es posible cargar: solicitudes, inicio de oficio, aportaciones, tareas asociadas al expediente, participaciones y relaciones entre expedientes.

Trámites y Tareas

La tramitación de un procedimiento se descompone en:

1. **Trámite:** Conjunto de actividades o tareas desarrolladas secuencialmente por un trimitador
2. **Tareas:** Unidades de tratamiento elementales en las que se descompone un trámite. Están asociadas a acciones concretas

Cliente de Tramitación

Es el Gestor de Expedientes Genérico de la infraestructura PLATEA Tramitación, que ofrece a cualquier Departamento la posibilidad de tramitar expedientes de sus procedimientos.

El Cliente de Tramitación se define como la interfaz del trimitador que le permite acceder a la información de un expediente en tramitación. Muestra, para cada expediente, información sobre las tareas en curso, las actuaciones pendientes de realizar por el interesado y otros trimitadores, la lista completa de posibles tareas a realizar en el expediente, el histórico de tareas realizadas en ese expediente, etc.

Se interrelaciona con otros componentes de PLATEA Tramitación como son:

1. **Fichero de Configuración de Procedimientos:** sistema del que obtiene toda la información relativa al procedimiento
2. **Repositorio de Expedientes Electrónicos:** repositorio de la carpeta electrónica del expediente tramitado desde el Cliente de Tramitación

3. **Fichero de Configuración de Trámites y Tareas / Sistema de Ayuda a la Tramitación:** sistema al que acude para obtener el modelado de tramitación del procedimiento y la secuencia de sugerencia de las distintas tareas
4. **Gestor de Alertas y Tareas:** sistema que el tramitador puede utilizar para interactuar con los distintos sistemas que hayan optado por el uso del proceso de mensajería para el envío de tareas y alertas
5. **Proceso de Presentación de Solicitudes (PPS) y Presentación Formal de Documentos (PFD):** envío de solicitudes y de documentos necesarios para su posterior tramitación

Una vez autenticado el tramitador, éste accede a la interfaz gráfica del Cliente de Tramitación que cuenta con las siguientes opciones:

1. **Organizar por tareas:** muestra todas las tareas y las esperas que tiene pendientes el usuario y que están asignadas a su buzón individual, órgano gestor, departamento, organismo o a sus buzones de grupo
2. **Organizar por expedientes:** presenta la relación de expedientes con tareas o esperas pendientes de su buzón individual, su órgano gestor, departamento, organismo o sus buzones de grupo
3. **Buscadores:** esta opción permite acceder a los expedientes a partir de distintos filtros de búsqueda
4. **Inicio de Oficio:** permite a la Administración iniciar de oficio un procedimiento

El Cliente de Tramitación permite el acceso a un expediente concreto para proceder a su tramitación, de modo que tendrá a su disposición las siguientes posibilidades:

1. **Tareas en curso:** esta opción permite al tramitador acceder a aquellas tareas de tramitación pendientes de realizar en el ámbito de un expediente
2. **Visor del expediente:** permite ofrecer una visión global de toda la información del expediente: datos básicos, interesados en el expediente, relación con otros expedientes, documentación vinculada con el expediente, etc.
3. **Documentos y Autorizaciones:** permite acceder y gestionar los documentos aportados por el ciudadano y los generados por la Administración relacionados con el expediente seleccionado así como las autorizaciones o los consentimientos por parte de los interesados para acceder a datos o documentos que obren en poder de la Administración

4. **Historial:** muestra la lista de trámites y tareas realizadas, rechazadas y anuladas del expediente
5. **Menú burbuja:** el tramitador puede consultar e iniciar tareas de tramitación así como iniciar, finalizar y anular esperas. Desde este menú el tramitador también puede acceder a gestionar el plazo de resolución, la fiscalización y traslado de expedientes

Interfaz de Servicios

Es la agrupación de trámites electrónicos disponibles para cualquier Departamento que quiera incorporar dicha tramitación a su Gestor de Expedientes de BackOffice.

La Interfaz de Servicios se define como la interfaz gráfica de acceso a los servicios de tramitación electrónica de PLATEA Tramitación y permite la emisión y consulta de notificaciones, la generación de firmas, así como la creación y consulta de peticiones de fiscalización a la Oficina de Control Económico.

Del mismo modo, se ofrece la posibilidad de la utilización de estas funcionalidades a través de la exposición de los servicios web para aquellos Departamentos que opten por la opción programática.

Tramitación de Expedientes – Notificaciones y Comunicaciones

Dentro de los trámites y tareas que existen en la infraestructura PLATEA Tramitación, destacamos las notificaciones y comunicaciones. La infraestructura permite la publicación de notificaciones y comunicaciones tanto de Gobierno Vasco como de Entidades Externas, es decir, Diputaciones, AyuntamientoS, etc.

La notificación requiere acuse de recibo en contraposición a una comunicación que es meramente informativa.

Los documentos relacionados con la notificación son los siguientes:

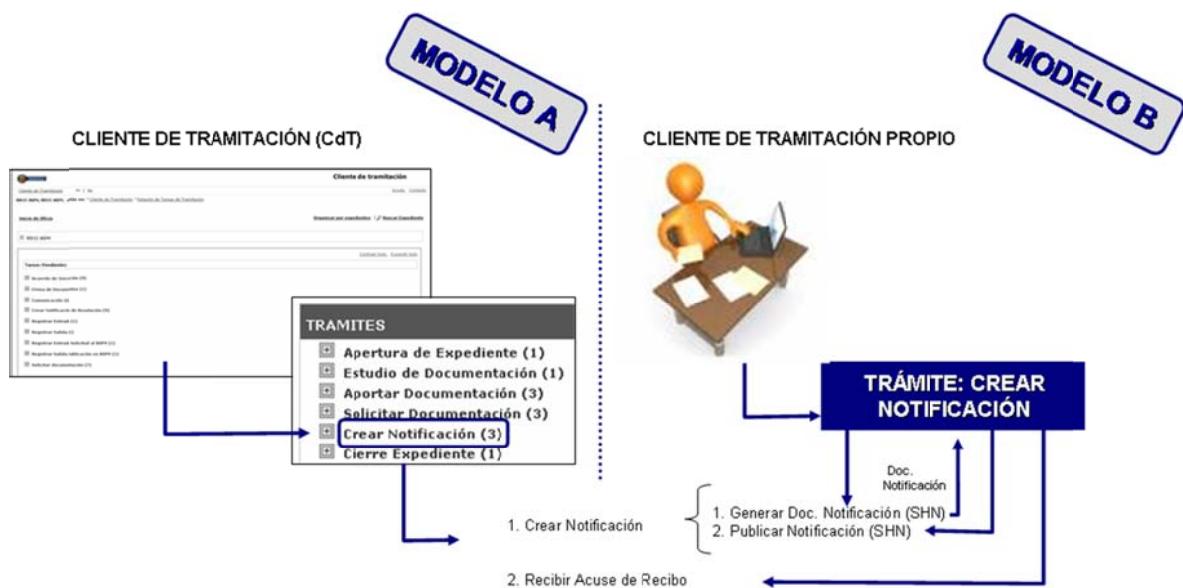
- Documento de notificación y documentos anexos
- Justificante de envío a publicación (sólo lotes)
- Justificante de publicación -> tiene trascendencia legal, contiene la información del registro de salida de la notificación e información de la fecha y la hora desde la que la notificación y sus adjuntos están disponibles para el ciudadano
- Acuse de recibo. Con la fecha y la hora en la que la notificación es acusada o rechazada

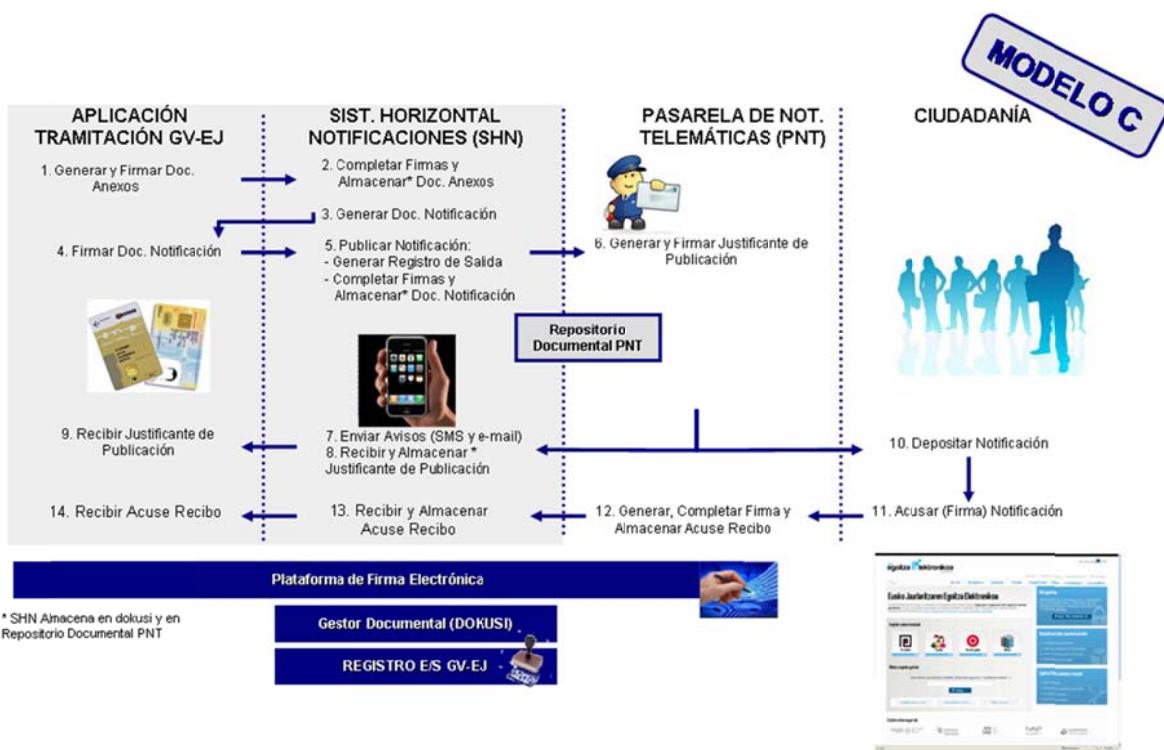
Los sistemas implicados en las notificaciones y comunicaciones son los siguientes:

1. El **Sistema Horizontal de Notificaciones** es el sistema que gestiona las notificaciones tanto electrónicas como postales del Gobierno Vasco
2. La **Pasarela de Notificación Telemática** es el sistema que publica las notificaciones electrónicas tanto del Gobierno Vasco como de las Entidades Externas

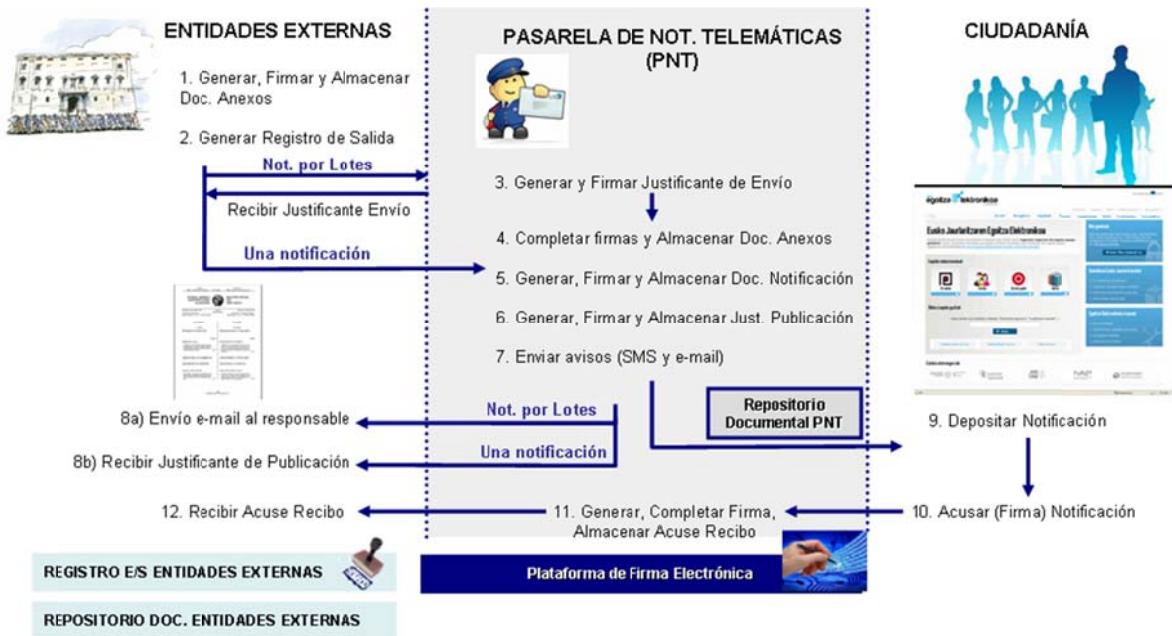
Dependiendo del escenario de utilización de las notificaciones, el Sistema Horizontal de Notificaciones y la Pasarela de Notificación Telemática llevan a cabo un conjunto de acciones u otras. A continuación se presenta, en forma gráfica, el resumen de las mismas:

1. Notificaciones electrónicas del Gobierno Vasco. Depende del modelo de tramitación A, B o C:





2. Notificaciones electrónicas de Entidades Externas (Diputaciones, Ayuntamientos, etc.):



Cuando se realiza una notificación o comunicación se permite enviar avisos, bien por e-mail o bien por SMS, a las personas que el tramitador estime oportuno. A continuación se presenta el contenido de estos avisos, dependiendo del canal seleccionado:



Avisos por e-mail:

euskadi.net

Euskal Administrazioaren Jakinarazpen Elektronikoaren Abisuen Zerbaitza

Ondoko helbide elektronikoan Jakinarazpen elektroniko berri bat duzula jakinarazten dizugu:
<http://www.euskadi.net/nirekudeaketa>

Jakinazpen elektronikoaren drafak:

- Entidad de NOTIFICACION1-ID es
- Órgano o kudeatzailea: MANAGINTUNIT eu
- Procedura: PROCEDURE eu
- Expediente-zenbakia: Ans2011-PDA_Local
- Jakinarazten den ekinetza: NOTIFIED_ACT eu
- Hizkuntza: Euskera
- Hartzailearen izena: María Rídurejo Martínez
- Argitalpen-eguna: 06-05-2011 11:42:53

Jakinazpen elektronikoaren zerbaitza erabiltzeko baldintza teknikoa:

- Interneteko konexioa duen ordenagailua.
- Administrazio honek onartutako ziurtagiri elektroniko bat edo NAM elektronikoa.
- Ziurtagiri elektronikoaren irakurgalua.

Jakinazpen elektronikoaren zerbaitza erabiltzeko baldintzak:

- Honako Interneteko helbidean sartzea:
<http://www.euskadi.net/nirekudeaketa>
- Ziurtagiri elektronikoa irakurgaluan sartzea.
- Ziurtagiri elektronikoaren PINa idatzea.
- Ezkerreko menuan agertzen den Ocharpen eta Jakinarazpenen erretuan sartzea.

euskadi.net

Servicio de Avisos de la Notificación Electrónica de la Administración Vasca

Le comunicamos que tiene una nueva notificación en la dirección electrónica:
<http://www.euskadi.net/misgestiones>

Datos de la notificación electrónica:

- Entidad emisora: NOTIFICACION1-ID es
- Órgano emisor: MANAGINTUNIT es
- Procedimiento: PROCEDURE eu
- Número de expediente: Ans2011-PDA_Local
- Acto a notificar: NOTIFIED_ACT es
- NIF del destinatario: 44100104L
- Nombre del destinatario: María Rídurejo Martínez
- Fecha de publicación: 06-05-2011 11:41:33

Requisitos técnicos para utilizar el servicio de notificación electrónica:

- Ordenador con conexión a Internet.
- Un certificado electrónico reconocido por esta Administración o DNI electrónico.
- Lector de certificados electrónicos.

Requisitos para acceder al servicio de notificación electrónica:

- Acceder a la siguiente dirección de Internet:
<http://www.euskadi.net/misgestiones>
- Introducir el certificado electrónico en el lector.
- Toclear el PIN del certificado electrónico.
- Acceder a la Bandeja de Notificaciones y Comunicaciones que aparece en el menú izquierdo.



Avisos por SMS:

lun., 9 may. 2011

EJGVSMS: Le comunicamos que tiene una nueva notificación de la Administración Vasca en la dirección electrónica: <http://www.euskadi.net/misgestiones>

08:23

EJGVSMS: Euskal Administrazioaren ondoko helbide elektronikoan jakinarazpen elektroniko berri bat duzula jakinarazten dizugu: <http://www.euskadi.net/nirekudeaketa>

09:23

Certificaciones

Las personas físicas y jurídicas podrán solicitar en **euskadi.net**, mediante la utilización de la firma electrónica reconocida, la expedición de certificaciones y elegir el soporte, en papel o electrónico, de su emisión.

La emisión de certificaciones electrónicas requerirá la firma electrónica reconocida del órgano o personal funcionario competente para su expedición. Así, las certificaciones electrónicas producirán idénticos efectos a las expedidas en soporte papel.

La función del Sistema de Certificaciones Telemáticas de PLATEA Tramitación es la de proporcionar las estructuras de información y los servicios necesarios para la petición, publicación y entrega de las certificaciones electrónicas.

El Sistema de Certificaciones de PLATEA Tramitación permite la emisión de certificaciones a petición de los ciudadanos de forma automática (sin intervención de un tramitador) o mediante la creación de la certificación y firma de forma manual.

Del mismo modo, el Sistema de Certificaciones es el sistema encargado de entregar las certificaciones emitidas a los ciudadanos solicitantes. Las certificaciones electrónicas se pondrán a disposición de las personas solicitantes en la bandeja Certificaciones de Mis Gestiones.

Anexo 2: Estándares tecnológicos PLATEA

Pág. 51

Basado en el Sistema de Certificaciones, PLATEA Tramitación cuenta con la aplicación Gestor de Certificaciones que posibilita al tramitador la visualización de las peticiones de certificación enviadas por los ciudadanos y también su posterior publicación, bien sea vía electrónica o vía papel (para su impresión y envío por correo postal).

Alertas y Tareas

Un tramitador podrá acceder al **Buzón de Funcionario o Gestor de Alertas y Tareas** a visualizar todas aquellas tareas y alertas que tenga asignadas a su buzón o a las unidades organizativas a las que él pertenece.

El objetivo del Gestor de Alertas y Tareas consiste en proporcionar a cualquier tramitador del Gobierno Vasco un único punto de acceso a la visualización de las distintas tareas y alertas enviadas desde cualquier sistema, que mediante la generación de eventos desde PLATEA Tramitación o desde aplicaciones de negocio quieran informar al tramitador de sus alertas y tareas pendientes. El tramitador visualizará las alertas y tareas en el Gestor de Alertas y Tareas y podrá acceder a los subsistemas que han generado estos eventos para poder completar las tareas.

En definitiva, el Gestor de Alertas y Tareas se caracteriza por reasignar tareas de un buzón a otro buzón, enviar mensajes entre tramitadores, gestión temporal por parte de otras personas previa autorización del propietario de dicho buzón, etc.

4.2.3 *Integración con otros sistemas*

Integración con Registro Entradas/Salidas

Permite efectuar asientos registrales para Gobierno Vasco y sus Organismos Autónomos garantizando la integridad y secuencia de los mismos. Se utiliza en los siguientes escenarios:

1. **Asiento de entrada:** en la entrega de una solicitud o un documento a la Administración por parte del ciudadano o por parte de la propia Administración
2. **Asiento de salida:** en la emisión de notificaciones/comunicaciones y en la publicación de certificaciones de Gobierno Vasco y en la salida de documentación dentro de la propia Administración

Dependiendo del canal utilizado, bien sea canal electrónico o canal presencial, se podrán utilizar:

- a) **Sistema de Registro Presencial:** se encarga de registrar los documentos en el Libro de Registro oportuno y emitir justificantes

- b) **Sistema de Registro Telemático:** se encarga de registrar electrónicamente, emitir justificante de registro y consolidar el asiento en el Libro de Registro correspondiente

El Sistema de Registro telemático es el encargado de:

- Efectuar asientos registrales, tanto de entrada como de salida, de documentos electrónicos presentados por el canal electrónico
- Custodiar la integridad y secuencia de dichos asientos registrales
- Generar, firmar y almacenar Justificantes de Registro de Entrada
- Consolidar los asientos registrales telemáticos en el Registro de Entrada/Salida del Gobierno Vasco

La **consolidación**, se realiza asíncronamente en el **Registro de E/S**. El proceso de consolidación averigua la oficina de registro del órgano gestor y envía los documentos a dicha oficina de registro, de forma que en esta aplicación se puedan consultar tanto los registros presenciales como electrónicos.

El Sistema de Registro Telemático es gestionado por la Dirección competente en Administración electrónica.

El Sistema de Registro Telemático se rige por la fecha y hora oficial correspondiente a la sede electrónica de la Administración de la CAE.

Gestiona dos fechas:

1. Fecha de **Presentación**:

- aquella en la que se produjo efectivamente la presentación
- si la presentación está sujeta a plazos, se utilizará esta fecha-hora para averiguar si la solicitud entró en plazo de presentación

2. Fecha de **Registro**:

- fecha-hora de validez para el cálculo de plazos de tramitación
- coincide con la de presentación excepto si la presentación se realiza en un día inhábil para el registro electrónico, caso en que se entenderá efectuada a las cero horas y un segundo del primer día hábil siguiente

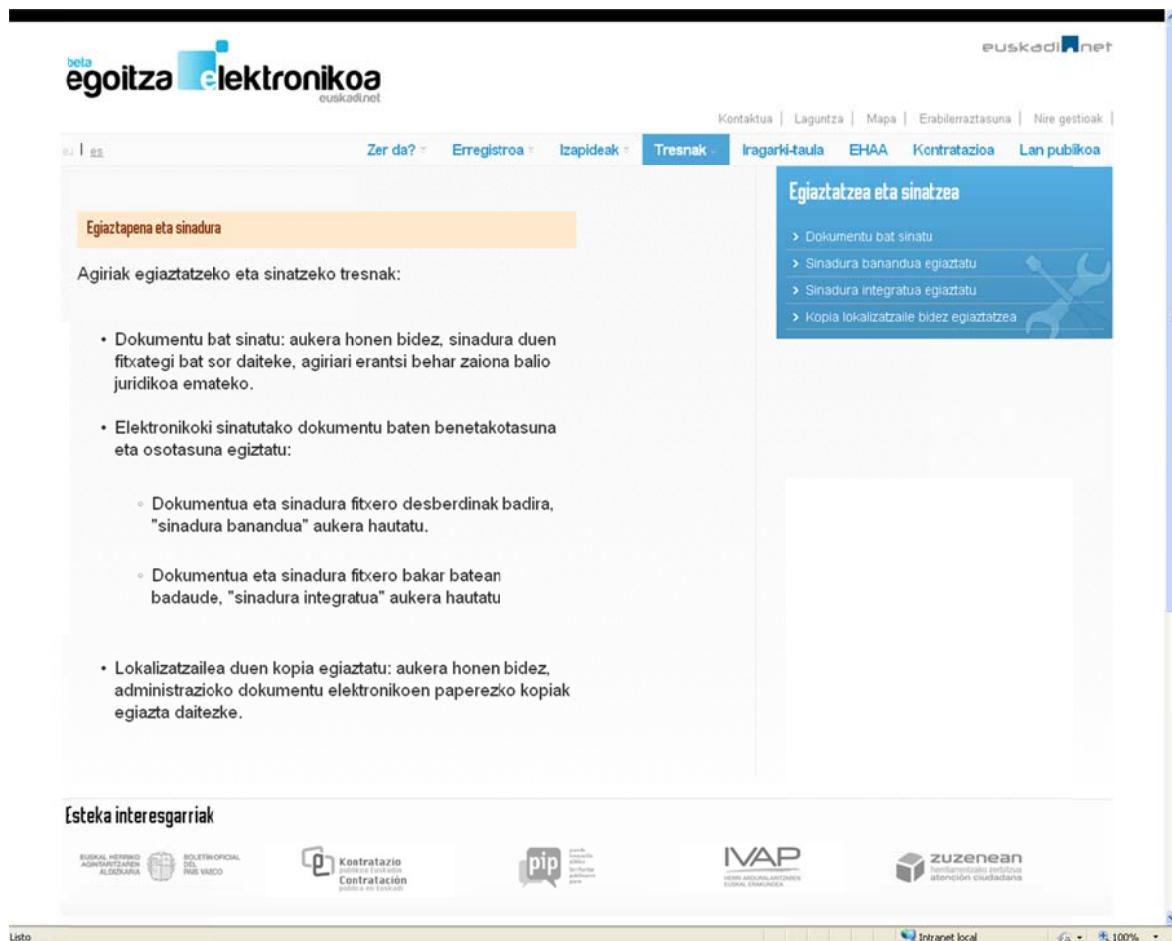
Integración con Gestión Documental

Se integra con el Sistema de Gestión Documental de Gobierno Vasco, **dokusí**, para proporcionar funcionalidades de gestión de documentación y sus firmas, en el ámbito de un procedimiento administrativo.

Integración con Firma de documentos

El Sistema Horizontal de Firma de PLATEA Tramitación, mediante la utilización de los servicios de **Izenpe**, se encarga de prestar a las aplicaciones del Gobierno Vasco las funcionalidades de firma, de modo que ofrece utilidades para:

1. Manejo de funcionalidades criptográficas
2. Generación de firmas de acuerdo a los estándares internacionales de firma electrónica y a la política de firma de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi publicada en este ámbito por parte del órgano competente en el ámbito de administración electrónica
3. Verificación de documentos firmados de acuerdo a dichos estándares y normativa
4. Obtención de la información de certificados y de las firmas de un documento
5. Actualización de las firmas digitales para su verificación y conservación en el tiempo



Egiaztatzea eta sinatzea

- Dokumentu bat sinatu: aukera honen bidez, sinadura duen fitxategi bat sor daiteke, agiriari erantsi behar zaiona balio juridikoa emateko.
- Elektronikoki sinatutako dokumentu baten benetakotasuna eta osotasuna egiztatu:
 - Dokumentua eta sinadura fitxero desberdinak badira, "sinadura banandua" aukera hautatu.
 - Dokumentua eta sinadura fitxero bakar batean badaude, "sinadura integratua" aukera hautatu
- Lokalizatzailea duen kopia egiaztago: aukera honen bidez, administratzioko dokumentu elektronikoen paperezko kopiek egiazta daitezke.

Esteke interesarriak

EUSKAL HERRIKO ADMINISTRACION BLOKADA / BOLETIN OFICIAL DEL PUEBLO VASCO / Kontratazio politika Euskadi Contratación / pip / IVAP / zuzenean

Integración con Pagos

PLATEA Tramitación se integra con la Pasarela de Pagos para la emisión y consulta de pagos en el ámbito de expedientes de un procedimiento administrativo.

El ciudadano, para consultar los pagos, accede a "Mis Gestiones":

- Para ver los pagos pendientes, consulta la "Bandeja de Pagos"
- Para realizar el pago, desde la "Bandeja de Pagos", se accede a la interfaz gráfica de la "Pasarela de Pagos"

Integración con la Oficina de Control Económico

PLATEA Tramitación proporciona un interfaz para permitir la intervención de los expedientes que la infraestructura gestiona. Se ofrece una visión única de todas las carpetas electrónicas de todos los expedientes del Gobierno Vasco.

Desde cualquier gestor de expedientes el tramitador realiza una petición de fiscalización que permite el envío de una carpeta electrónica para intervención y, desde el Módulo de la OCE, se puede revisar la carpeta electrónica del expediente para facilitar su fiscalización.

4.2.4 Interoperabilidad

Se define Interoperabilidad como la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos.

Los objetivos de la interoperabilidad son los siguientes:

- Reducir e incluso eliminar el uso de papel
- No solicitar al ciudadano información de la que ya dispone la Administración
- Facilitar el desarrollo de la administración electrónica y de la sociedad de la información

La infraestructura PLATEA Tramitación provee de un sistema a las aplicaciones que permite la interoperabilidad entre las mismas, facilitando el intercambio de información entre distintas aplicaciones, en el ámbito de los órganos y las entidades pertenecientes al Gobierno Vasco, y con Entidades Externas. PLATEA Tramitación es una infraestructura basada en la descentralización de la información a través de la existencia de múltiples repositorios de información de propiedad departamental. Está concebido para el intercambio de servicios entre las distintas aplicaciones.

PLATEA Tramitación provee un sistema que aglutina un conjunto de servicios ofertados por registros y aplicativos sectoriales que contienen datos relativos a terceros, y ponen a disposición de los sistemas consumidores un conjunto de servicios de información.

La interoperabilidad en PLATEA Tramitación se fundamenta en el intercambio de información:

- a) Con Entidades Externas (Interoperabilidad externa): Ayuntamientos, Diputaciones, Notarios, etc.
- b) Con Departamentos u Organismos de Gobierno Vasco (Interoperabilidad interna)

Tanto la interoperabilidad interna como la interoperabilidad externa (o lo que es lo mismo, el intercambio de información entre el Gobierno Vasco y Entidades Externas) cuenta en PLATEA Tramitación con las siguientes utilidades:

1. Catálogo de servicios

2. Registro de Trazas
3. Registro de Autorizaciones y Garantías
4. Interfaz de Interoperabilidad

Se trata de proporcionar a los sistemas de información la posibilidad de intercambiar datos que sustituyan la necesidad de aportar documentos en papel, con las debidas garantías de autorización, seguridad (Autenticidad, integridad y no repudio) y trazabilidad (auditoría).

Catálogo de servicios

El Catálogo de Servicios posee toda la información relativa a los servicios, tanto la técnicamente necesaria para su ejecución, como aquella información que permita a los desarrolladores buscar y seleccionar aquellos servicios de interés.

Registro de Trazas

El Registro de Trazas es el sistema para el almacenamiento de la información transmitida entre los organismos. Las transmisiones realizadas mediante interoperabilidad deberán quedar registradas, así como la información de contexto asociada, la identidad del solicitante, la finalidad de la consulta y la fecha de la misma.

Los objetivos del Registro de Trazas son:

- Proveer al sistema de interoperabilidad de un módulo de auditoría.
- Garantizar la disponibilidad y la recuperación de las transmisiones de datos realizadas.

Registro de Autorizaciones y Garantías

El Registro de Autorizaciones y Garantías es una interfaz gráfica que permite la gestión de autorizaciones de uso de los servicios de interoperabilidad y de las garantías de compromiso de correcta utilización de los mismos.

Interfaz de Interoperabilidad

El Interfaz de Interoperabilidad proporciona a los tramitadores del Gobierno Vasco un medio para invocar a servicios de interoperabilidad. La finalidad es proporcionar a los órganos consumidores de servicios el acceso a una aplicación Web desde la cual puedan acceder a los servicios de interoperabilidad internos y externos disponibles, sin necesidad de disponer de una aplicación para invocar a un servicio de forma programática.

Dentro de la interoperabilidad externa, PLATEA Tramitación presenta la Pasarela de Interoperabilidad con Notarios.

Pasarela de Interoperabilidad con Notarios (Interoperabilidad Externa)

La Pasarela de Interoperabilidad con Notarios es un sistema que permite interoperar al Consejo General del Notariado con el Gobierno Vasco, de modo que un notario pueda desde su propia Plataforma Notarial realizar todas las actuaciones necesarias en aquellos trámites en los que se requiera escritura pública:

- Presentación de Solicituds (en representación)
- Aportación de Documentos
- Recepción de Notificaciones

4.3 Configuración

4.3.1 *Configuración de Procedimientos*

Es el repositorio de información de procedimientos administrativos y su función principal es servir de apoyo a la actuación de otros sistemas de la infraestructura PLATEA Tramitación que necesitan acceder a datos sobre procedimientos.

Cuenta con una interfaz gráfica que permite, a los usuarios autorizados, gestionar toda la información del procedimiento.

El Fichero de Configuración de Procedimientos tiene la siguiente información:

1. Información genérica sobre el procedimiento: plazos, fechas, calendarios, órganos gestores y otra información relevante

2. Requisitos de la solicitud/aportación, imprescindibles para el Proceso de Presentación de Solicitudes/Aportaciones: formulario, documentación a aportar, buzón destino de la solicitud/aportación, etc.
3. Información necesaria para la Tramitación: documentación a aportar por el tramitador, posibles actos de notificación, etc.
4. Información necesaria para presentar en Mis Gestiones: texto normativo, etc.

4.3.2 Configuración de Trámites y Tareas

El Fichero de Configuración de Trámites y Tareas es el sistema en el que se definen, para un procedimiento determinado, la lista de trámites y tareas que se pueden realizar, especificándose para cada uno de ellos condiciones de realización, datos del trámite, etc.

Es el sistema en el que se define el flujo de tramitación de los procedimientos administrativos de PLATEA Tramitación en base a los trámites y tareas básicas definidas por PLATEA Tramitación.

La interfaz gráfica del Fichero de Configuración de Trámites y Tareas permite realizar las siguientes acciones:

1. Gestionar los flujos de tramitación de los procedimientos
2. Ofrecer a modo de ayuda los flujos de tramitación de las familias de procedimientos

El Sistema de Ayuda a la Tramitación es el motor de la tramitación cuya función es sugerir nuevas tareas a un Cliente de Tramitación. El objetivo del Sistema de Ayuda a la Tramitación es relacionar las tareas del flujo de un procedimiento con las tareas de sus expedientes:

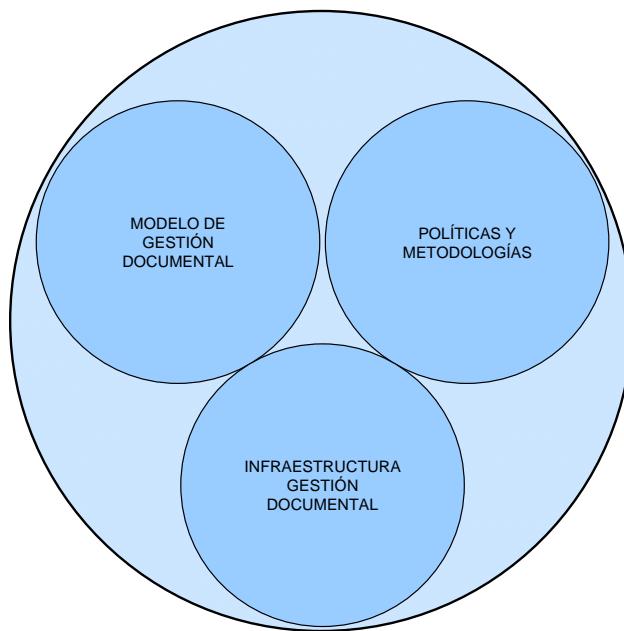
1. Ofrecer la lista de trámites y tareas definido para un procedimiento
2. Indicar cuál es la primera tarea de un expediente
3. Permitir realizar una tarea arbitraria de un expediente
4. Permitir continuar con la tramitación de nuevas tareas de un expediente después de la realización de una tarea

Ámbito	Sistemas/Aplicaciones Implicados
Ciudadanía	<p>Presentación de Solicitudes y Aportaciones → Toolkit de Formularios</p> <p>Mis Gestiones → Visión del Ciudadano/Mis Gestiones</p> <p>Verificación y Firma → Portal de Verificación y Firma</p>
Tramitadores	<p>Tramitación de Expedientes → Cliente de Tramitación/Repositorio de Expedientes Electrónicos/Interfaz de Servicios/Tareas de Tramitación</p> <p>Tramitación de Expedientes-Tareas de Tramitación-Notificaciones y Comunicaciones → Pasarela de Notificación Telemática/Sistema Horizontal de Notificaciones</p> <p>Certificaciones → Sistema de Certificaciones Telemáticas/Gestor de Certificaciones</p> <p>Alertas y Tareas → Gestor de Alertas y Tareas/Buzón del Funcionario</p>
Integración con otros sistemas	<p>Integración con Registro Entradas/Salidas → Sistema de Registro Telemático</p> <p>Integración con Gestión Documental y Firma → Sistema Horizontal de Firma</p> <p>Integración con Pagos → Pasarela de Pagos</p> <p>Integración con Oficina de Control Económico → Módulo de la OCE</p>
Interoperabilidad	<p>Catálogo de servicios/Registro de Trazas/Registro de Autorizaciones y Garantías /Interfaz de Interoperabilidad</p> <p>Interoperabilidad Externa → Pasarela de Interoperabilidad con Notarios</p>
Configuración	<p>Procedimientos → Fichero de Configuración de Procedimientos</p> <p>Trámites → Fichero de Configuración de Trámites y Tareas/Sistema de Ayuda a la Tramitación</p>

5 PLATEA-Gestión Documental

Siguiendo las directrices del Modelo de Gestión Documental se ha implantado un Sistema Integral de Gestión Documental, denominado **dokusí** —Documentu Kudeaketa Sistema Integrala—, el cual se divide en tres grandes bloques:

- 1) Modelo de Gestión Documental (MGD)
- 2) Políticas y Metodologías
- 3) Infraestructura de Gestión Documental



La utilización de **dokusí** garantiza la preservación de la autenticidad, integridad, conservación, disponibilidad y confidencialidad de los documentos electrónicos en él depositados.

5.1 Modelo de Gestión Documental (MGD)

El Modelo de Gestión Documental (MGD) es un esquema teórico que facilita la comprensión y la implantación homogénea de la Gestión Documental corporativa del Gobierno Vasco. Es una propuesta de sistematización que describe y concreta las funciones, procesos y roles en materia de Gestión Documental con el objetivo final de contribuir a la eficacia organizativa. Este MGD también contempla las técnicas y procedimientos de la **Archivística**, ya implantados en el Gobierno Vasco,

y está en línea con las estrategias definidas de modernización y administración electrónica. El MGD contempla todo el ciclo de vida de los documentos, desde que se crean e ingresan hasta que se conservan de manera permanente o se eliminan.

5.1.1 Políticas y Metodologías

Dentro de **dokusí** se han definido una serie de políticas y metodologías para la gestión documental, que se describen a continuación.

Guía de Uso del Archivo Digital

La Guía de uso del Archivo digital es el abecé (ABC) de la Gestión documental del Gobierno Vasco. Es un documento integrador y exhaustivo que describe el funcionamiento y características técnicas del Archivo Digital, así como las actividades para su integración con otros sistemas de información. Se estructura en los tres contenidos:

- Funcional. Guía de Uso – Archivo Digital **Abc**
- Técnico. Guía de Uso – Archivo Digital **aBc**
- Guía de Integración. Guía de Uso – Archivo Digital **abC**

Metodología de Despliegue del AKS/SGA (MEDESGA)

Guía para desplegar el Sistema Informático de Gestión de Archivo (AKS/SGA) en los Departamentos del Gobierno Vasco y sus Organismos Autónomos

Metodología de Digitalización de Documentos

Elaborada con los siguientes objetivos:

- Unificar y estandarizar los procesos de digitalización del Gobierno Vasco
- Facilidad y automatización de procesos de captura, reduciendo el tiempo de operación
 - Cumplir con la normativa existente Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
 - Decreto 21/2012, de 21 de febrero, de Administración Electrónica.
- Fomentar el uso de la digitalización para impulsar la e-Administración Vasca
- Aprovechamiento de los beneficios digitalización:
 - accesibilidad y explotación de la información
 - reducción de costes y tiempo
 - optimización de los recursos
 - reducción del traslado y deterioro del papel...
- Facilitar la integración con el Archivo Digital

La metodología de digitalización describe fundamentalmente los siguientes elementos:

- Conceptos básicos sobre digitalización de documentos
- Fases del proceso de digitalización de documentos
- Un mapa de agentes implicados en la digitalización de los documentos

Formatos estandarizados de documentos electrónicos

Determina los formatos de documentos electrónicos que se deben utilizar de acuerdo con el Esquema Nacional de Interoperabilidad. Dichos formatos se detallan y describen en el Anexo 7: Formatos admitidos de documentos.

Políticas y mecanismos de conservación de documentos electrónicos a largo plazo. Custodia.

El Gobierno Vasco ha establecido unas políticas y mecanismos de conservación de documentos electrónicos con el objetivo de garantizar a largo plazo:

- Autenticidad de los documentos electrónicos
- Integridad de los documentos electrónicos
- Valor probatorio de los documentos electrónicos (Autenticidad + Integridad)
- Disponibilidad de los documentos electrónicos (Accesibilidad + Legibilidad)
- Confidencialidad de los documentos electrónicos

Las políticas definen respecto de la conservación de documentos electrónicos a largo plazo: la relación con el Modelo de Gestión Documental del Gobierno Vasco, el liderazgo y participación, la utilización de la firma electrónica reconocida para garantizar la autenticidad y integridad de los documentos electrónicos, el fomento del uso de formatos avanzados de firma electrónica (CAdES, XAdES), la vinculación de la conservación con el ciclo de vida de los documentos y las herramientas que implementarán los mecanismos de conservación. Los mecanismos establecidos, agrupados en tres grupos, son:

1. Adquisición de documentos electrónicos
 - Establecer los calendarios de conservación
 - Transferencia de los documentos electrónicos al Archivo general
 - Gestión del ciclo de vida de la firma electrónica
 - Gestión de la obsolescencia de los formatos de documentos electrónicos
2. Conservación de documentos electrónicos: Abarca mecanismos preventivos, de control, de mantenimiento y de restauración
3. Acceso a documentos electrónicos
 - Control de acceso
 - Registros de accesos (LOPD)
 - Disponibilidad

En definitiva, custodia de la documentación electrónica y preservación de su valor probatorio y evidencial.

Estudios de Integración con **dokusí**

Estudios de viabilidad sobre la integración de las diferentes herramientas documentales —que existen actualmente en el Gobierno Vasco— con el Archivo Digital.

5.2 Infraestructura de Gestión Documental

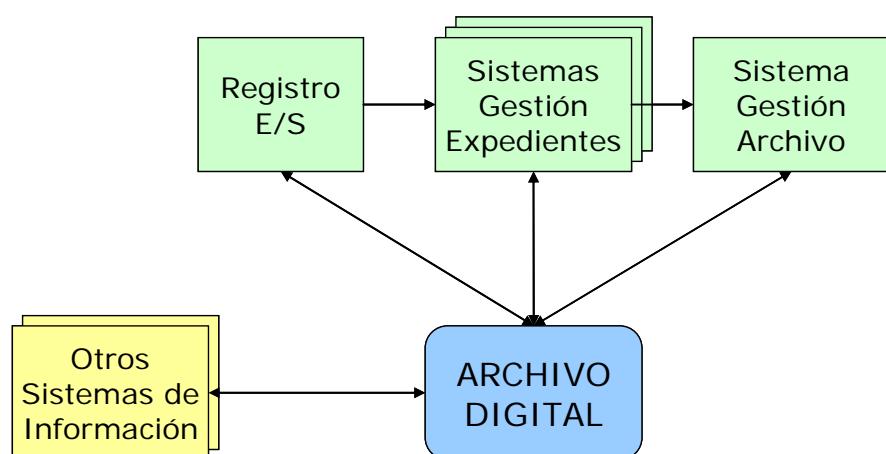
- La Infraestructura de la Gestión Documental está formada por dos grandes sistemas: Archivo Digital
- Sistema de Gestión de Archivo (AKS/SGA).

Complementariamente, **dokusí** también ofrece un conjunto de herramientas documentales:

- Servicios documentales corporativos de Digitalización.
- Localizador de documentos electrónicos.
- Códigos QR asociados a las solicitudes.

5.2.1 Archivo Digital

El Archivo Digital es un sistema de gestión de documentos electrónicos y sus metadatos, con orientación archivística, y gestionables mediante unos servicios web. El Archivo digital dará servicio a todos los Sistemas de Información del Gobierno Vasco que requieran funcionalidades de Gestión Documental, tanto si estos sistemas derivan de la tramitación como de otros procesos de gestión que no estén originados en un procedimiento administrativo.

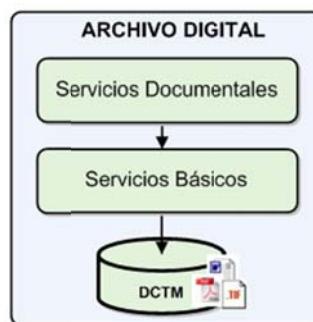


Para asegurar la correcta organización del Archivo Digital, los documentos tendrán que cumplir unos requisitos previos: tipificación documental, asignación a una serie documental o clasificación...

Las principales características del Archivo Digital son:

- Repositorio Común de documentos electrónicos
- Servicios Documentales (almacenamiento, búsquedas, trasformación de formato...)
- Conservación y custodia de Documentos
- Control de Acceso a Documentos (XLNetS, ACL's[‡])
- Cumplimiento de LOPD
- Gestión de Registro de Accesos
- Gestor Documental con todas las potencialidades de un ECM «*Enterprise Content Management*»
- Independencia de la Plataforma ECM
- Arquitectura SOA[‡]
- Almacenamiento de documentos encriptados
- Requisitos de Seguridad. Autenticidad, Integridad, Disponibilidad, Confidencialidad y Conservación, de acuerdo con el Decreto de Medios EIT en los Procedimientos Administrativos

El Archivo Digital se compone de un «*Framework*» de Servicios Documentales, un «*Framework*» de Servicios Básicos —capa intermedia entre el ECM y los servicios documentales— y la herramienta de ECM «**Documentum**» (DCTM).



El «**Framework**» de **Servicios Documentales** (FSD) es un conjunto de servicios mediante los cuales se puede utilizar las funcionalidades documentales que el Archivo Digital ofrece a todos los Sistemas de Información. El FSD ofrece a los Sistemas de Información los siguientes servicios:

- **Servicios de acceso** —relacionados con el almacenamiento—: Almacenar documento/s, Recuperar documento/s, Modificar documento, Eliminar documento, Transformar contenido

del documento, Recuperar identificadores de documentos, Añadir Firma a un Documento, Actualización de firmas de un documento, Recuperar Firmas de un Documento, Buscar documento/s, Recuperar los formatos disponibles, Recuperar formatos de un documento, Compartir contenidos de un documento, Recuperar relación de contenidos compartidos, Añadir digitalización al documento, Recuperar definición de tipología, Recuperar versiones de un documento, Recuperar los documentos de un firmante, Recuperar formato/s “válido/s”

- **Servicios de contextualización** —relacionados con el ciclo de vida—: Tramitar un documento, Retramitar un documento, Archivar un documento, Rearchivar un documento
- **Servicios de ficheros maestros de Gestión Documental:** Obtener todos los procedimientos, Buscar procedimientos por nombre, Obtener todas las familias procedimentales, Buscar procedimientos por familia, Obtener datos de un procedimiento mediante su identificador, Obtener todas las familias, Buscar familia mediante identificador, Obtener series asociadas a un procedimiento, Validar tipo, Validar procedimiento, Validar serie...

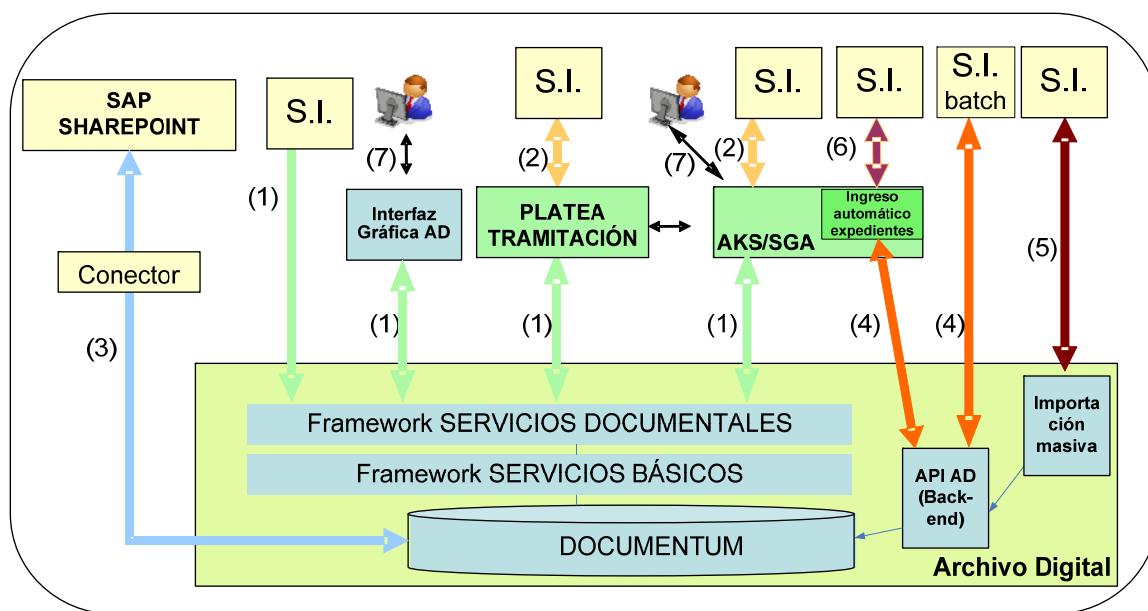
El «*Framework*» de Servicios Documentales incluye también el «*Framework*» de Servicios de Archivo —ver apartado Sistema de Gestión de Archivo—.

El Archivo Digital proporciona un “Proceso de Importación Masiva” que automatiza la carga masiva de documentos desde los Sistemas de Información al Archivo Digital. Este proceso tiene como objetivo facilitar la migración de gran volumen de documentos de un Sistema de Información al Archivo Digital.

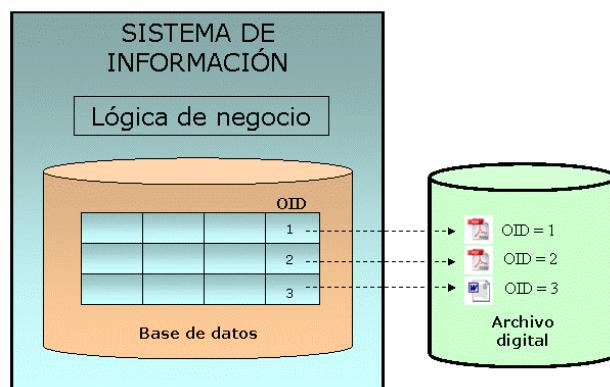
Los Sistemas de Información del Gobierno Vasco disponen de siete métodos de integración con el Archivo Digital, que se muestran en la figura siguiente:

1. Directamente utilizando los Servicios Web expuestos por Framework de Servicios Documentales (FSD). Esta forma de integración puede ser utilizada por cualquier sistema de información que quiera utilizar el Archivo Digital. (ver figura, flechas de color verde (1)).
2. Indirectamente utilizando Servicios Web expuestos por sistemas que ya están integrados con el Archivo Digital. Esta forma de integración es utilizada por todas las aplicaciones que utilizan los servicios de Platea Tramitación y los servicios del Sistema de Gestión de Archivo (AKS/SGA). (ver figura, flechas de color amarillo (2)).
3. Mediante conectores a Documentum. Esta forma de integración es utilizada por sistemas como SAP y Sharepoint, ya que Documentum ofrece conectores para ciertos productos comerciales. (ver figura, flechas de color azul (3)).
4. Mediante el API del Archivo Digital en back-end. Esta forma de integración será utilizada por las aplicaciones batch como, por ejemplo, el proceso de importación masiva de documentos electrónicos en el Archivo Digital y el proceso de ingreso de documentación en el AKS/SGA desde los Sistemas de Gestión de Expedientes. (ver figura, flecha color naranja (4)).
5. Mediante el proceso batch de «Importación Masiva» del Archivo Digital. Esta forma de integración será utilizada por las aplicaciones que deseen cargar un conjunto de documentos

6. Mediante el proceso de batch «Ingreso automático de expedientes» del AKS/SGA. Esta forma de integración será utilizada por las aplicaciones que deseen cargar un conjunto de expedientes, con sus documentos, al Sistema de Gestión de Archivo AKS/SGA, por ejemplo, para la migración de sus expedientes ya cerrados (ver figura, flecha color morado (6)).
7. Mediante Interfaces gráficos. Esta forma de integración será utilizada por las interfaces gráficas que presenta el Archivo Digital y el AKS/SGA (ver figura, flecha color negro (7)).



Mediante la integración con el Archivo Digital, todos los Sistemas de Información del Gobierno Vasco que implementan la lógica de negocio, utilizarán unos servicios documentales ya desarrollados para el ámbito corporativo.



La relación entre el Archivo Digital y los Sistemas de Información se realizará a través de los identificadores únicos (OIDs), que el Archivo Digital asigna a los documentos en el momento de su ingreso.

El Archivo Digital dispone de un conjunto de contextos —situación en la que se encuentra un documento en un determinado momento— para organizar la documentación que almacena. Los contextos son los siguientes:

- **Registro:** el documento ha sido registrado en el Registro de Entrada/Salida
- **Tramitación:** el documento está siendo gestionado por una aplicación
- **Archivo:** el documento ha sido archivado en el Sistema de Gestión de Archivo

5.2.2 Sistema de Gestión de Archivo (AKS/SGA)

Es el sistema que gestiona la conservación y el acceso a la información a lo largo del tiempo. El AKS/SGA automatiza los procesos definidos en el Reglamento del sistema de archivo de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Las funcionalidades principales del AKS/SGA son:

- Registro y Descripción de Archivo a partir de una descripción multivel
- Consulta de información por criterios múltiples
- Gestión de cuadros de clasificación de fondos
- Gestión de estructuras organizativas productoras (actuales e históricas)
- Transferencia de documentación entre distintos niveles de archivos
- Gestión de Calendarios de Conservación
- Control y Gestión de Préstamos, consultas y reproducciones
- Control y Gestión de espacios de archivo
- Gestión de Expurgo

El Sistema de Gestión de Archivo dispone de un «*Framework*» de Servicios de Archivo (FSA), compuesto por cuatro servicios:

- 1) Consulta del Cuadro de Clasificación
- 2) Consulta de Expedientes
- 3) Consulta de la ficha completa de un determinado expediente
- 4) Consulta de cada uno de los documentos electrónicos que componen un expediente

5.2.3 *Servicios documentales corporativos de Digitalización*

Como apoyo al proceso de sustitución de papel, **dokusí** ofrece una herramienta para digitalizar documentos en soporte papel.

Esta herramienta es un applet Java que se puede integrar en los sistemas de gestión web departamentales.

5.2.4 *Localizador de documentos electrónicos*

Esta herramienta permite añadir a un documento electrónico un código y la dirección de una sede web de tal manera que, si dicho documento se imprime, quien posea la copia impresa podrá acceder al documento electrónico original en poder de la administración para comprobar la autenticidad e integridad de la copia impresa.

5.2.5 *Códigos QR asociados a las solicitudes*

Esta herramienta permite automatizar la distribución de los documentos en soporte papel digitalizados en los Registros de entrada. Para ello codifica el código de procedimiento de la solicitud en un código QR.

Glosario de términos

Término	Descripción
ACL	Access Control List. Lista de Control de Acceso
API	Application Programming Interface. Interfaz de Programación de Aplicaciones o especificaciones de comunicación entre componentes software
Autenticidad	Un documento auténtico es aquel que se puede probar: que es lo que afirma ser, que ha sido creado o enviado por la persona de la cual se afirma que lo ha creado o enviado, que ha sido creado o enviado en el momento que se afirma
Autonomía	Tecnología de búsqueda integrada a través de toda la organización
Back Office	Trastienda. Término usado para designar los sistemas automáticos corporativos que respaldan las acciones que acompañan a una transacción (facturación, almacén, etc.)
Banner	Bandera o pancarta. Usados en Internet para publicidad y/o comunicación adicional
BEA WebLogic	Tecnologías de componente J2EE de la empresa BEA Systems
BPM	Business Process Management. Técnicas y herramientas software para modelizar, gestionar y optimizar los procesos de negocio de la organización
Confidencialidad	Protección de la información frente a terceros no autorizados
Conservación	Garantizar el acceso al documento a lo largo del tiempo
Contact Center	Lugar donde se centralizan las llamadas o contactos para realizar el CRM
CRM	Customer Relationship Management. Gestión de Relaciones con los Clientes
Disponibilidad	La información está de modo permanente a disposición de los sujetos legitimados para acceder a ella
EAI	Enterprise Application Integration. Integración de aplicaciones corporativas
ECM	Enterprise Content Management. Es la tecnología empleada para capturar, gestionar, guardar, conservar, y distribuir los contenidos y documentos relacionados con los procesos de negocio de la organización
Framework	Armazón o marco de trabajo
HTML	Hyper Text Markup Language. Metalenguaje estándar para presentación de información
Integridad	Un documento íntegro es un documento completo e inalterado
Interfaz Gráfica	La Interfaz Gráfica de Usuario, conocida como GUI « Graphic User Interface », es aquella parte de un programa que comunica al usuario con el programa mediante representaciones gráficas que permiten una mejor y más fácil interacción con el ordenador
J2EE	Java 2 Platform, Enterprise Edition. Plataforma de desarrollo en Java, edición empresa

Término	Descripción
JMS	<i>Java Message Service.</i> Estándar de mensajería entre componentes de aplicaciones J2EE
Lógica de negocio	Es la parte de un sistema que se encarga de las tareas relacionadas con los procesos de un negocio. Son rutinas que realizan entradas de datos, consultas a los datos, generación de informes y más específicamente todo el procesamiento que se realiza detrás de la aplicación visible para el usuario
OpenDeploy	Sistema de agregación, distribución y replicación de contenidos de la empresa Interwoven
SDK	<i>Software Development Kit.</i> Kit de desarrollo de software (aplicación, modulo, etc.)
SOA	<i>Service Oriented Architecture.</i> Arquitectura informática Orientada a Servicios
TeamSite	Servidor de Gestión de Contenidos Web de la empresa Interwoven
Toolkit	Caja de herramientas. Para designar un conjunto de herramientas software predefinidas
Web Services	Servicios Web para permitir que las aplicaciones comparten información e invoquen funciones de otras aplicaciones independientemente de cómo se hayan creado, cuál sea el sistema operativo o la plataforma en que se ejecutan y cuáles sean los dispositivos utilizados para obtener acceso a ellas
XML	<i>eXtensible Markup Language.</i> Metalenguaje estándar basado en formato de texto flexible derivado de SGML (ISO 8879) que permite el intercambio de datos entre aplicaciones